

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0173, miércoles 21 de junio de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

| 1. Primer pase de lista | 1 |
|---|---|
| 1.1 Senadores presentes | 1 |
| 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima | 2 |
| 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima | 2 |
| 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión | 2 |
| 2. Comprobación de quórum | 2 |
| Senador presidente | 2 |
| 3. Presentación de excusas | 3 |
| Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 3 |
| 4. Lectura y aprobación de actas | 3 |
| 4.1 Lectura de actas | 3 |
| 4.1.1 Acta núm. 0169 | 3 |
| 4.1.2 Acta núm. 0170 | 3 |
| 4.2 Aprobación de actas | 4 |
| 4.2.1 Acta núm. 0166 | 4 |
| 4.2.2 Acta núm. 0167 | 4 |
| Senador presidente | 4 |
| Votación electrónica 001 | 4 |
| 5. Lectura de correspondencias | 4 |
| 5.1 Poder Ejecutivo | 4 |
| 5.2 Cámara de Diputados | 4 |
| 5.3 Suprema Corte de Justicia | 4 |
| 5.4 Junta Central Electoral | 5 |
| 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado | 5 |
| 5.6 Senadores | 5 |
| 5.6.1 Correspondencia de fecha 14 de junio de 2023 | 5 |
| Senador presidente | 5 |
| Votación electrónica 002 | 5 |
| 5.7 Otra correspondencia | 6 |
| 5.7.1 Correspondencia núm.001548 de fecha 16 de junio de 2023 | 6 |
| 6. Iniciativas a tomar en consideración | 6 |
| 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración | 6 |



| 6.1.1 Iniciativa 02286-2023-PLE-SE | 7 |
|--|----|
| 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración | 7 |
| 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración | 7 |
| 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración | 7 |
| 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración | 7 |
| 6.5.1 Iniciativa: 02277-2023-PLO-SE | 7 |
| 6.5.2 Iniciativa: 02272-2023-PLO-SE | 7 |
| 6.5.3 Iniciativa: 02165-2023-PLO-SE | 8 |
| 6.5.4 Iniciativa: 02273-2023-PLO-SE | 8 |
| 6.5.5 Iniciativa: 02274-2023-PLO-SE | 8 |
| 6.5.6 Iniciativa: 02276-2023-PLO-SE | 8 |
| 6.5.7 Iniciativa: 02279-2023-PLO-SE | 8 |
| 6.5.8 Iniciativa: 02281-2023-PLO-SE | 9 |
| 6.5.9 Iniciativa: 02283-2023-PLO-SE | 9 |
| 6.5.10 Iniciativa: 02280-2023-PLO-SE | 9 |
| 6.5.11 Iniciativa: 02282-2023-PLO-SE | 9 |
| 6.5.12 Iniciativa: 01433-2023-PLO-SE | 9 |
| 7. Lectura de informes | 10 |
| 7.1 Lectura de informes de comisión | 10 |
| Senador Virgilio Cedano Cedano | 10 |
| 7.1.1 Expediente núm. 02271-2023-PLO-SE | 10 |
| Senador Bautista Antonio Rojas Gómez | 12 |
| Senador presidente | 13 |
| Votación electrónica 003 | 13 |
| Senador Franklin Martín Romero Morillo | 13 |
| 7.1.2 Expediente núm.01887-2022-SLO-SE | 14 |
| Senador Alexis Victoria Yeb | 16 |
| 7.1.3 Expediente núm.01662-2022-SLO-SE | 16 |
| Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 19 |
| 7.1.4 Expediente núm. 02188-2023-SLO-SE | 19 |
| Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla | 21 |
| 7. 1.5 Expediente núm. 01661-2022-SLO-SE | 21 |
| Expediente núm. 01681-2022-SLO-SE. | 21 |



| Senador presidente | 23 |
|--|---------------|
| Votación electrónica 004 | 24 |
| Senador Aris Yván Lorenzo Suero | 24 |
| 7.1.6 Expediente núm. 00929-2005 SLO-SE | |
| Expediente núm. 03934-2007 SLO-SE | |
| 7.2 Lectura de informes de gestión | 27 |
| 8. Turno de ponencias | 27 |
| Senador Aris Yván Lorenzo Suero | 27 |
| Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 30 |
| Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco | 31 |
| Senador Casimiro Antonio Marte Familia | 35 |
| Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos | 36 |
| Senador Alexis Victoria Yeb | 43 |
| Senador Bautista Antonio Rojas Gómez | 49 |
| Senador José Antonio Castillo Casado | 52 |
| Senador Santiago José Zorrilla | 54 |
| Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas | 55 |
| Senadora Faride Virginia Raful Soriano | 56 |
| 9. Aprobación del Orden del Día | 59 |
| Senador presidente | 59 |
| Votación electrónica 005 | 59 |
| 10. Orden del Día | 59 |
| 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior | 59 |
| 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia | 59 |
| 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada | 59 |
| 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo | 59 |
| 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diput | ados60 |
| 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en | ı cuanto a la |
| entrega de informes | 60 |
| Senador presidente | 60 |
| Votación electrónica 006 | 60 |
| 10.6.1 Iniciativa: 01810-2022-PLO-SE | 61 |
| Senador presidente | 61 |



| Votación electrónica 007 | 61 |
|--|-------------|
| 10.6.2 Iniciativa: 02271-2023-PLO-SE | 61 |
| Senador presidente | 62 |
| Votación electrónica 008 | 62 |
| 10.6.3 Iniciativa: 01661-2022 PLO-SE | 62 |
| Senador presidente | 62 |
| Votación electrónica 009 | 62 |
| 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que | e les haya |
| correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Co | ordinadora |
| | 63 |
| 10.7.1 Iniciativa: 01619-2022-SLO-SE | 63 |
| Senador presidente | 67 |
| Votación electrónica 010 | 67 |
| 10.7.2 Iniciativa: 02116-2023-PLO-SE | 67 |
| Senador presidente | 77 |
| Votación electrónica 011 | 77 |
| 10.7.3 Iniciativa: 02140-2023-PLO-SE | 77 |
| Senador presidente | 80 |
| Votación electrónica 012 | 80 |
| 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en | cuanto a la |
| entrega de informes | 81 |
| Senador presidente | 81 |
| Votación electrónica 013 | 81 |
| 10.8.1 Iniciativa: 01717-2022-SLO-SE | 83 |
| Senador presidente | 83 |
| Votación electrónica 014 | 83 |
| 10.8.2 Iniciativa: 01986-2023-PLO-SE | 83 |
| Senador presidente | 84 |
| Votación electrónica 015 | 84 |
| 10.8.3 Iniciativa: 02019-2023-PLO-SE | 84 |
| Senador presidente | 84 |
| Votación electrónica 016 | 84 |
| 10.8.4 Iniciativa: 02090-2023-PLO-SE | 85 |



| Senador presidente | 85 |
|---|-------------------------|
| Votación electrónica 017 | 85 |
| 10.8.5 Iniciativa: 02151-2023-PLO-SE | 86 |
| Senador presidente | 86 |
| Votación electrónica 018 | 86 |
| 10.8.6 Iniciativa: 02125-2023-PLO-SE | 86 |
| Senador presidente | 86 |
| Votación electrónica 019 | 86 |
| 10.8.7 Iniciativa: 02135-2023-PLO-SE | 87 |
| Senador presidente | 87 |
| Votación electrónica 020 | 87 |
| 10.8.8 Iniciativa: 01689-2022-SLO-SE | 87 |
| 10.8.9 Iniciativa: 02179-2022-SLO-SE | 88 |
| Senador presidente | 88 |
| Votación electrónica 021 | 90 |
| 10.9 Iniciativas liberadas de trámites | 90 |
| 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamen | tario de las comisiones |
| legislativas | 90 |
| 11. Pase de lista final | 90 |
| 11.1 Senadores presentes | 90 |
| 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima | 91 |
| 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima | 92 |
| 12. Cierre de la sesión | 92 |
| 13. Firmas Bufete Directivo | 92 |
| 14. Certificación | 92 |
| 15. Firmas responsables del acta | 93 |
| Anexos (votaciones electrónicas) | 93 |



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 1 de 93

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y once minutos de la tarde (3:11 p. m.), del día miércoles, veintiuno (21) de junio de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:11 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, para determinar la existencia del quórum.

: secretaria

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

José Antonio Castillo Casado

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 2 de 93

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Félix Ramón Bautista Rosario

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (13)

| Héctor Elpidio Acosta Restituyo | 3:14 p. m. |
|---|------------|
| Carlos Manuel Gómez Ureña | 3:17 p. m. |
| Santiago José Zorrilla | 3:18 p. m. |
| Dionis Alfonso Sánchez Carrasco | 3:19 p. m. |
| Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano | 3:20 p. m. |
| Ricardo de los Santos Polanco | 3:33 p. m. |
| Valentín Medrano Pérez | 3:33 p. m. |
| Iván José Silva Fernández | 3:36 p. m. |
| José Manuel del Castillo Saviñón | 3:37 p. m. |
| Antonio Manuel Taveras Guzmán | 3:43 p. m. |
| Franklin Ysaías Peña Villalona | 3:50 p. m. |
| David Rafael Sosa Cerda | 3:53 p. m. |
| Faride Virginia Raful Soriano | 3:56 p. m. |
| | |

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veintiuno (21) del mes de junio del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 3 de 93

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor

presidente, buenas tardes distinguidos colegas todos, y al equipo técnico que nos acompaña.

Darle las gracias al senador Alexis Victoria Yeb por el tratamiento que nos dio en su

provincia, el trato exquisito que recibimos de parte de él y de toda la población de María

Trinidad Sánchez. Tengo una sola excusa, presidente, en el día de hoy.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a

la excusa presentada para este día).

Correspondencia de fecha 21 de junio de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero

Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la

República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Senador presidente: Gracias.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0169, de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, depositada en la

Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0170, de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023, depositada en la

Secretaría General Legislativa.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 4 de 93

| 4.2 Aprobación | n de actas |
|--------------------|---|
| | |
| 4.2.1 Acta núm. 0 | 0166, de la sesión ordinaria de fecha 3 de mayo de 2023, depositada en la |
| Secretaría Genera | l Legislativa. |
| 4.2.2 Acta núm. (| 0167, de la sesión extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2023, depositada |
| en la Secretaría G | eneral Legislativa. |
| Senador presid | ente: Sometemos a votación la aprobación de estas dos actas, la 0166 y |
| 0167. Pueden vot | ar senadores y senadoras. |
| | Votación electrónica 001. Sometida a votación |
| | el acta núm. 0166, de la sesión ordinaria de fecha |
| | 03 de mayo de 2023, y el acta núm. 0167, de la |
| | sesión extraordinaria de fecha 03 de mayo de |
| | 2023. 19 votos a favor, 19 senadores presentes |
| | para esta votación. Aprobadas. Votación |
| | adjunta al acta. |
| 5. Lectura de o | correspondencias |
| | |
| 5.1 Poder Ejec | utivo |
| No hov | |
| No hay. | |
| 5.2 Cámara de | Diputados |
| | |
| No hay. | |
| 5.3 Suprema C | Corte de Justicia |



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 5 de 93

No hay

| 140 may. |
|--|
| 5.4 Junta Central Electoral |
| No hay. |
| 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado |
| No hay. |
| 5.6 Senadores |
| 5.6.1 Correspondencia de fecha 14 de junio de 2023, remitida al presidente del Senado |
| Eduardo Estrella, por el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, para solicitarle e |
| retiro de la Iniciativa núm. 02078-2023-PLE-SE- Resolución mediante la cual se reconoci |
| al profesor Melanio Hernández, por su valioso aporte a la educación y alfabetización de la |
| población dominicana, a través de su destacada obra literaria "Libro Nacho", la cual se |
| encuentra en la Comisión Permanente de Educación para su estudio. |
| Senador presidente: Sometemos esta solicitud para ser retirada la Iniciativa núm. 02078 |
| 2023. Pueden votar. |
| Votación electrónica 002. Sometida a votación la |
| propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez |
| Garabitos, para el retiro de la Iniciativa núm. |
| 02078-2023, Resolución mediante la cual se |
| reconoce al profesor Melanio Hernández, por su |

valioso aporte a la educación y alfabetización de la

población dominicana, a través de su destacada

obra literaria "Libro Nacho". 19 votos a favor,

19 senadores presentes para esta votación.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 6 de 93

Aprobado a unanimidad el retiro de dicha iniciativa. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

5.7.1 Correspondencia núm.001548 de fecha 16 de junio de 2023, remitida al presidente del Senado Eduardo Estrella, por el señor Pablo Ulloa, defensor del pueblo, remitiendo el

informe de gestión anual 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Estamos remitiéndolo a la Secretaría General Legislativa para que

cualquier senador o senadora que tenga interés lo pueda procurar ahí.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Presidente, queremos pedir un minuto de silencio por dos prestigiosos comprovincianos que han fallecido recientemente. Me refiero a Luis Morilla Rodríguez, teniente de navío, ingeniero nuclear, músico, fallecido recientemente; y trágicamente asesinado en el día de hoy, el ingeniero Miguel Ángel Abreu (Miguelo).

Miguel Ángel Abreu fue trágicamente asesinado en su casa, la madrugada de hoy, vilmente

asesinado y muy golpeada su esposa y pedimos por ambos un minuto de silencio.

Senador presidente: Nos ponemos de pie, por favor, para guardar un minuto de silencio

por estas dos personas, Luis Rodríguez y Miguel Ángel Abreu.

(Todos los presentes, de pie guardan un minuto de silencio en memoria del señor Luis

Morilla Rodríguez y el señor Miguel Ángel Abreu).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 7 de 93

6.1.1 Iniciativa 02286-2023-PLE-SE

Tratado entre la República Dominicana y la República de Paraguay sobre traslado de personas condenadas, adoptado el 19 de septiembre de 2022. <u>Depositada el 19/06/2023.</u> <u>Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.</u>

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02277-2023-PLO-SE

Proyecto de ley de protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales. <u>Proponente:</u> <u>Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 12/06/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.2 Iniciativa: 02272-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, la construcción de la carretera que enlaza los parajes La Castilla y El Llano de la



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 8 de 93

comunidad La Guama del municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 12/06/2023. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.3 Iniciativa: 02165-2023-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual el paraje Las Palmillas, del municipio y provincia Hato Mayor, queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de sección Las Palmillas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/03/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.4 Iniciativa: 02273-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, disponer la designación de defensores públicos en el distrito judicial de la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 12/06/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 02274-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Santana Mercedes (Papin), el puente ubicado sobre el río Higuamo, del distrito municipal de Yerba Buena, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 12/06/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 02276-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, la construcción de un nuevo centro penitenciario para adolescentes, bajo el nuevo modelo, en la región Norte del país. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 12/06/2023. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.7 Iniciativa: 02279-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación del municipio Dajabón, provincia Dajabón. <u>Proponente: David Rafael</u>



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 9 de 93

Sosa Cerda. Depositada el 13/06/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.8 Iniciativa: 02281-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2024 para la construcción de una presa sobre el río Panzo, municipio Neyba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 14/06/2023. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.9 Iniciativa: 02283-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a Joan Eileen Tinkess y María Tiner como gestoras destacadas de desarrollo educacional y social en la República Dominicana. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 15/06/2023. Comisión Permanente de Educación.

6.5.10 Iniciativa: 02280-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general de Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores en el municipio Restauración, provincia Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 14/06/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.11 Iniciativa: 02282-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la ejecución de un programa general de titulación de terrenos en la provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 14/06/2023. Comisión Permanente de Contratos.

6.5.12 Iniciativa: 01433-2023-PLO-SE

Resolución que otorga un merecido reconocimiento al músico y compositor Manuel Alfonso Vásquez Familia: "Pochy Familia" y su orquesta merenguera "La Coco Band", por sus 36



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 10 de 93

años de prodigiosa y fecunda carrera artística y por sus aportes en beneficio del arte musical dominicano, latino y universal. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 13/06/2023</u>. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a los informes de comisión.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador..., ¿usted pidió la palabra, senador Genao? Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Gracias presidente, senadoras y senadores; buenas tardes para todos, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año día nacional del endocrinólogo dominicano en honrar al natalicio del Dr. Julio César Castillo Vargas. <u>Iniciativa legislativa presentada por los senadores</u> Bautista Rojas Gómez y Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Expediente núm. 02271-2023-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa legislativa es declarar el 21 de junio de cada año como día nacional del endocrinólogo dominicano en honor al natalicio del doctor Julio César Castillo Vargas.

El doctor Julio César Castillo Vargas, nació el 21 de junio de 1931 y falleció en febrero del año 2015 a los 84 años de edad; endocrinólogo, gremialista, humanista, profesor

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 11 de 93

universitario quien desarrolló una excelsa labor docente de grado y de postgrado de más de

40 años, siendo el responsable de la formación de varias generaciones de profesionales de

la endocrinología. Fue el fundador de la Agrupación Médica del Instituto Dominicano de la

Seguridad Social (IDSS).

Fue el propulsor de la Residencia Nacional de Endocrinología y Nutrición y de otras

especialidades en el Hospital Salvador B. Gautier y creó unos veintitrés (23) programas de

residencias médicas, ocho (8) de las cuales son únicas de dicho centro médico. Durante su

vida profesional, el doctor Julio César Castillo Vargas, fue director médico del IDSS, jefe

de endocrinología, jefe de Enseñanza e Investigaciones Científica, presidente de la Sociedad

Dominicana de Endocrinología, caracterizándose su trayectoria profesional por su

permanente entrega a favor de la enseñanza y la investigación de la Medicina en el país.

Recibió diferentes reconocimientos entre ellos el de Maestro de la Medicina, otorgado por

el Colegio Médico Dominicano y condecorado con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez

y Mella en el Grado de Caballero. En razón del natalicio del doctor Julio César Castillo

Vargas y a partir de sus grandes aportes a la endocrinología y a la Medicina en general,

resulta procedente declarar el día 21 de junio de cada año como Día Nacional del

Endocrinólogo Dominicano, como un reconocimiento a estos profesionales, cuyos esfuerzos

han contribuido con la salud de los dominicanos y las dominicanas.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, referente a los

mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa la comisión Permanente de Salud

Pública realizó una reunión el martes 20 de junio de 2023.

En esa reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida iniciativa, así como

también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los técnicos asignados a la

comisión y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que

sugieren una redacción alterna para adecuar el texto del proyecto de ley a las normas de la

técnica legislativa. Esta sugerencia fue acogida por los miembros de la comisión.

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 12 de 93

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa esta comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable sugiriendo una redacción alterna, anexa, que forma parte integral de este informe,

a la iniciativa marcada con el número 02271.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas

en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines

de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo

Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel,

miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas

Gómez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez,

miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, buenas tardes, presidente, colegas

senadores y senadoras. Fíjense, esta iniciativa de ley pretende rendir tributo al maestro de

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 13 de 93

la endocrinología en la República Dominicana; un docente exquisito, maestro de grado y posgrado de generaciones, maestro de la medicina. Podemos decir que es el padre de la endocrinología en la República Dominicana. En este sentido, presidente, un día como hoy él cumpliría años, justamente el 21 de junio: es la fecha que solicitamos para que se designe como el Día Nacional del Endocrinólogo. Por lo que estamos solicitando, presidente, que sea incluida en el Orden del Día de hoy para ser conocida en primera lectura. Gracias, presidente.

Senador presidente: Sometemos a votación para ser incluido en el Orden del Día y conocerlo en primera lectura, la Iniciativa de ley 02271-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02271-2023, Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año, Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano en honor al natalicio del Dr. Julio César Castillo Vargas. 20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Este informe que vamos a leer ahora me da mucha satisfacción, porque se trata de una persona que yo quiero mucho y que nos ha puesto a vibrar de emoción; incluso en un reconocimiento que se le hizo también en la Cámara de Diputados, que duró unos dos años y no se había llevado a cabo porque no sabían su edad, porque dicen que ella nació vieja, y antes de yo leer el informe, presidente, con la anuencia de todos, quisiera decirle un cuento que ella hace respecto a su edad: cuando se hizo el paraíso, que se crea a Adán y se crea a Eva, Dios le dice a Adán: ahí tiene a esa mujer; tiene que cuidarla, tiene que amarla, tiene que quererla y respetarla, porque esa es la mujer única

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 14 de 93

que existe, y Adán se pone a mirar alrededor y ve una que está allá, una mujer; y, dice: pero,

cómo tú me dices que esa es la única, ¿y aquella que está ahí? y Dios le dijo: mira, esa es

Fefita y yo la encontré ahí cuando llegué.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución que reconoce

a Josefa Taveras Cabrera (Fefita la Grande), por su trascendental carrera artística y sus

extraordinarios aportes a la cultura dominicana. Presentado por el senador Casimiro Antonio

Marte Familia.

Expediente núm.01887-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la artista Manuela Josefa Taveras Cabrera, mejor

conocida como "Fefita la Grande", por su trascendental carrera artística y sus extraordinarios

aportes a la cultura dominicana.

La señora Manuela Josefa Taveras Cabrera nació el 18 de septiembre de 1943 en el

municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez. Desde muy

temprana edad comenzó a interesarse por la música, eligiendo el acordeón como

instrumento, al cual le impuso su personalidad artística, lo que le ha convertido en la gran

maestra del merengue típico dominicano.

Esta destacada artista ha grabado más de diez álbumes, todos convertidos en éxitos,

adueñándose del corazón del público dominicano por más de cuarenta años. Es una de las

pioneras en exponer el merengue típico en Europa y Estados Unidos. Ha sido reconocida

por su trayectoria con el Gran Soberano en el año 2016, por la Asociación de Cronistas de

Arte (ACROARTE).

Manuela Josefa Taveras Cabrera (Fefita La Grande) es una de las más dignas representantes

de la música vernácula de la nación, por la que el pueblo dominicano profesa amor y

admiración constante, siendo un ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 15 de 93

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis

de esta propuesta, como mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

✓ Reunión de fecha 24 de mayo de 2023, en la cual se analizó de manera minuciosa el

contenido de la citada iniciativa tomando en consideración lo que establece la

Constitución de la República en el artículo 93, literal n): conceder honores a

ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la

humanidad.

✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan

presentar una redacción alterna a la propuesta presentada. Esto incluye readecuación

del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como de

las normas de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad,

por los miembros de la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las

normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de

técnicos y asesores, HA RESUELTO: rendir informe favorable a la resolución marcada

con el núm.01887, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden

del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano,

vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 16 de 93

Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano,

vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro;

Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano,

miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, buenas tardes, presidente, al Bufete Directivo, mesa

técnica.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas sobre

el proyecto de ley que modifica la Ley núm. 358-05, del 9 de septiembre de 2005, Ley

General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario. Presentado por los

senadores: Virgilio Cedano Cedano y Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm.01662-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto modificar varios artículos de la Ley núm. 358-05, Ley

General de Protección a los Derechos del Consumidor o Usuario, ya que esta normativa

posee un régimen de consecuencias mixto y solo se limita a sancionar la adulteración o

eliminación de las fechas de expiración o de uso permitido, en materia de alimentos,

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 17 de 93

medicamentos y cualquier otro producto perecedero, dejando las demás infracciones a los

tribunales ordinarios, lo que ha generado situaciones y conflictos en su aplicación, así como

violaciones de derechos y acciones no amparadas en las leyes. Perimió con el expediente

núm. 01120-2021, y se reintrodujo con los cambios aprobados en esa oportunidad.

La capacidad sancionadora de la Administración Pública está regulada por la Constitución

dominicana, en su artículo 40, numeral 17), que establece lo siguiente:

"17) En el ejercicio de la potestad sancionadora establecida por las leyes, la

Administración Pública no podrá imponer sanciones que de forma directa o

subsidiaria impliquen privación de libertad."

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)

es un órgano del Estado destinado a garantizar los derechos fundamentales de las personas

y su acceso a bienes, servicios y alimentos de calidad. Esta institución debe estar dotada de

las calidades administrativas que la doten de las competencias sancionadoras necesarias,

propugnando así la eficacia en la aplicación de la ley y el beneficio colectivo, sin que medien

acciones legales cuyos procedimientos jurisdiccionales retarden la aplicación de las leyes en

beneficio de la colectividad.

Otra situación a ser regulada con este proyecto de ley es que en nuestro país, al momento de

que un consumidor u usuario ejerza el derecho de devolución de un producto o servicio, el

proveedor del mismo no devuelve el dinero pagado, sino que le otorga una orden de compra

para ser utilizada en el mismo comercio, por lo que se hace necesario crear la obligación de

devolver el dinero pagado por dicha compra, con la sola presentación del bien o servicio

adquirido, siempre que los mismos se encuentren en buen estado y envoltura o paquete

original.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis

de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 18 de 93

✓ Reuniones en las cuales se recibieron a los representantes de instituciones ligadas al

tema en estudio y se escucharon sus opiniones, los que citamos a continuación:

Por el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor

(PRO CONSUMIDOR):

• Dr. Eddy Alcántara, director ejecutivo

• Licda. Johanna Calderón

• Lic. Geraldo Rivas

✓ Revisión del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

los asesores de la comisión, las que fueron analizadas y tomadas en consideración al

momento de elaborar este informe.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, la comisión tomando en

cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones arriba

citadas, HA RESUELTO: rendir informe favorable, tal como fue presentada.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden

del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón,

vicepresidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo

Liriano, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Antonio Manuel

Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón

Rogelio Genao Duran, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 19 de 93

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano,

miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao

Duran, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal

Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente,

distinguidos colegas todos y el equipo técnico que nos acompaña.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo, respecto a la resolución mediante

la cual se solicita al ministro de turismo la intervención de las playas de Najayo, Los Gringos

y Los Cuadritos en la provincia San Cristóbal. Exp. 02188. Proponente: Senador Franklin

Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 02188-2023-SLO-SE

La iniciativa tiene por objeto solicitar al Ministerio de Turismo la intervención de las playas

de Najayo, El Gringo y Los Cuadritos en la provincia San Cristóbal, ya que estas presentan

actualmente un avanzado estado de deterioro, erosión y abandono, que las ha sometido a un

preocupante proceso de degradación física y medioambiental, afectando considerablemente

su vocación turística y recreacional.

En reunión celebrada el 25 de mayo del año que transcurre, la comisión, al abocarse al

estudio de la referida iniciativa, valoró la importancia y el objeto de la misma, pero al

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 20 de 93

analizar a fondo su contenido, observó que por su objeto, esta debe ser remitida a la

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual tiene como misión

conocer los temas relativos a la preservación de los recursos naturales, la reglamentación de

su uso y el fomento de su racional aprovechamiento, así como de las políticas que

promuevan un desarrollo humano sostenible, de acuerdo al numeral 21 del artículo 249 del

Reglamento del Senado de la República.

Por lo antes expuesto, esta comisión HA RESUELTO solicitar el desapoderamiento de este

proyecto y sugiere su remisión a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos

Naturales.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio

Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio

Genao Durán, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb,

miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Lía

Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano

Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao

Durán, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro;

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura

al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es cuanto, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 21 de 93

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, honorable presidente. Vamos a leer

el informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a las

siguientes iniciativas legislativas:

-Proyecto de ley orgánica sobre la jurisdicción contencioso administrativa. Presentado por

el senador Virgilio Cedano Cedano. Expediente 01661-2022-SLO-SE

-Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa. Procedente del Poder

Ejecutivo. Expediente 01681-2022-SLO-SE

Introducción

Estas iniciativas tienen por objeto regular garantizar la tutela judicial efectiva de los

derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública asegurando la

conformidad con el ordenamiento jurídico del Estado de toda conducta, actuación u omisión

de la Administración, regulando la organización y el funcionamiento de los órganos

judiciales competentes en el ámbito del proceso de lo contencioso administrativo

consagrado en la Constitución de la República.

Además, de garantizar la tutela judicial efectiva en los derechos de las personas en sus

relaciones con la Administración Pública, para asegurar la conformidad del ordenamiento

jurídico del Estado de toda conducta, acto, actuación u omisión de la misma.

Constituyen sujetos de control contencioso administrativo todos los órganos que componen

la administración pública central, los organismos autónomos y descentralizados del Estado

y la Administración Pública Local, así como los demás poderes, entes u órganos del Estado

cuando, en sus diferentes manifestaciones y en cualquier ámbito territorial o institucional,

ejerzan funciones de naturaleza administrativa. También, todos los sujetos de derecho

público, las corporaciones profesionales de derecho público y los sujetos privados que

realizan actividades administrativas o ejerzan funciones públicas, todo lo relativo al

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 22 de 93

procedimiento contencioso administrativo, incluyendo objeto, fases, plazos, capacidad y

legitimación procesal, representación y defensa de la Administración Pública, medidas

cautelares y lo relativo a la sentencia y su ejecución, entre otras formas de terminación de

un proceso y los recursos habilitados.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, respecto a las

modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la comisión

utilizó los siguientes:

• Reuniones en las cuales se recibió la visita de los representantes de instituciones

públicas relacionadas al tema y se escucharon sus opiniones, los cuales citamos a

continuación:

➤ Magistrados de la Suprema Corte de Justicia (SCJ):

> Dr. Antoliano Peralta Romero, consultor jurídico del Poder Ejecutivo

> Sigmund Freud Mena, director ejecutivo de la Dirección de Alianzas Público-

Privadas

• Revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica

de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la

comisión, las que abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa, que fueron

acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, la comisión en el ejercicio de sus facultades reglamentarias

y tomando en cuenta las opiniones emitidas, así como las sugerencias de los técnicos y

asesores, HA RESUELTO: rendir informe favorable fusionando las iniciativas

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 23 de 93

legislativas marcadas con los Nos. 01661 y 01681, tomando como base el expediente núm.

01681, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que es parte integral del presente informe.

A la vez, la comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero,

vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla,

miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano,

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero,

vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro;

José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro;

Alexis Victoria Yeb, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

La comisión solicita que el presente informe sea incluido en la Agenda del Día y sea liberado

de la primera lectura, para ser conocido en esta sesión, presidente.

Senador presidente: Entonces, esa es la iniciativa en la que se fundieron dos proyectos, ¿no

es verdad?, 01681-2022 y 01661-2022, sobre el proyecto de ley de jurisdicción contencioso

administrativo. El senador está solicitando que se incluya en la Agenda del Día de hoy para

conocerlo, lógicamente, solamente en primera lectura. Entonces, sometemos a votación para

incluir en primera lectura este proyecto de ley.

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 24 de 93

Votación electrónica 004. Sometida a votación la

propuesta del senador Pedro Manuel Catrain

Bonilla, para incluir en el Orden del Día la

Iniciativa núm. 01661-2022 y 01681-2022,

Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso

administrativa. 23 votos a favor, 25 senadores

presentes para esta votación. Aprobado.

Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al

acta.

Senador presidente: No habiendo...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, presidente, hay uno.

Senador presidente: Ah, perdón. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero

de la Comisión de Contratos.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes, señor presidente, señores

miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos en torno a contratos de venta de

terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares. Procedentes del Poder

Ejecutivo.

Introducción

La Comisión Permanente de Contratos es la responsable de conocer, estudiar y dictaminar

respecto a las solicitudes de aprobación de los contratos de transferencia inmobiliaria que

comprometen el patrimonio del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 93, numeral

(1) literal (K), de la Constitución de la República.

Mecanismos de consulta

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 25 de 93

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República,

respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

Reunión de fecha 24 de mayo del año en curso, en la cual se estudiaron contratos

de venta de terrenos, suscritos entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en

representación del Estado dominicano, los cuales fueron remitidos por el Poder

Ejecutivo, para su análisis. De los contratos enviados, la comisión analizó los

siguientes:

1.- Contrato de venta de terreno, de fecha 6 de agosto del 2004, suscrito entre el Estado

dominicano, debidamente representado por el Consejo Estatal del Azúcar y el señor Juan

Bautista Villamán remitido por el Poder Ejecutivo con el Oficio núm. 10152 de fecha 24 de

noviembre del año 2005. Expediente núm. 00929-2005. de acuerdo con las siguientes

especificaciones:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de sesenta y dos punto cincuenta y

siete (62.57), tareas nacionales, equivalentes a treinta y nueve mil trescientos cuarenta y siete

punto noventa y nueve (39,347.99), metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la

parcela núm.2605, D.C núm. 21, del Distrito Nacional, lugar La Cuaba, proyecto Arroyo

Indio, con los siguientes linderos:

Al Norte: P. núm. 2605 (Resto) P. núm. 43

Al Este: P. núm. 2605 (Resto)

Al Sur: carretera de Arroyo Indio

Al Oeste: P. núm. 2605 (Resto)

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de

trescientos doce mil ochocientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100

(RD\$312,850.00), o sea a razón de cinco mil pesos oro dominicanos con 00/100

(RD\$5,000.00) por tareas nacionales."

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 26 de 93

2.- Contrato de venta de terreno, de fecha 22 de junio de 2004, suscrito entre el Estado

dominicano, debidamente representado por el Consejo Estatal del Azúcar y la señora Carolin

Jissel Fonfrias Avelino, remitido por el Poder Ejecutivo con el Oficio núm. 10109 de fecha

23 de agosto del año 2007, Expediente núm. 03934-2007, de acuerdo con las siguientes

especificaciones:

"Una porción de terreno, con una extensión superficial de siete punto cincuenta (7.50) tareas

nacionales, equivalente a cuatro mil setecientos dieciseis punto cuarenta y ocho (4,716.48)

metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 33, parte D.C. número. 8,

del Distrito Nacional, lugar proyecto La Laguna I, II, porcion 58-a. con los siguientes

linderos:

Al Norte: lote núm. 57

Al Este: calle

Al Sur: lote núm. 58-b

Al Norte: lotes nos. 56 y 52

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de

cincuenta y dos mil quinientos pesos oro dominicanos con 00/100 (RD\$52,500.00), a razón

de siete mil pesos oro dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00) por tareas nacionales."

Conclusión

Esta comisión, luego de comprobar la ubicación de las zonas y parcelas de estos terrenos,

verificar los términos descriptivos de los inmuebles, fechas, firmas, y la documentación que

acompaña cada contrato y sus respectivos precios de venta, HA RESUELTO: rendir

informe favorable a los expedientes números 00929-2005 y 03934-2007, tal como fueron

remitidos del Poder Ejecutivo. A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su

inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Aris Yván Lorenzo Suero, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, secretario; Iván José Silva Fernández,

miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia,

miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 27 de 93

Firmantes: Aris Yván Lorenzo Suero, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; José Antonio Castillo Casado, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: No habiendo más informes de comisión ni habiendo informes de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente:. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero:

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, presidente. Muy buenas tardes a usted, muy buenas tardes al Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, en la década de los setenta, y yo pienso que el senador de Bonao, mi dilecto amigo Héctor Acosta, le va a caer muy bien recrear. Específicamente en el año 1978, Wilfrido Vargas popularizó una canción que se convirtió en un himno en la República Dominicana. Y hoy esa canción, luego de que nosotros vemos la primera portada del decano, el *Listín Diario*, que dice: "Servicios públicos entran en crisis", esa canción, yo sentado en mi casa, cuando vi la



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 28 de 93

primera portada de este periódico, me recordé de esa importantísima canción que dice de Wilfrido: ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad lo que le ha hecho el gobierno del PRM al pueblo dominicano! Y esa canción, presidente, dice: "Ese barbarazo acabó con todo". Que hoy, con lo que está ocurriendo en la República Dominicana, hay que traducir, que esos barbarazos acabaron con todos los servicios que habían estado funcionando en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Esos barbarazos, presidente, acabaron con el Sistema de Emergencia 9-1-1. Esos barbarazos acabaron con el Programa de Asistencia Vial, que eso era salvar vidas en las carreteras; esos barbarazos acabaron con el Metro, una gran conquista del pueblo dominicano; esos barbarazos acabaron con el Programa de Medicamentos de Altos Costos, estos barbarazos acabaron con los hospitales, hay escasez de insumos, materiales gastables, higiene, bioseguridad, etc...

Estos barbarazos del PRM acabaron con el Inglés de Inmersión, que era una oportunidad para los jóvenes pobres de las diferentes provincias; estos barbarazos acabaron con el sistema de Pasaportes; con el Libre Acceso a la Información Pública, que esto era transparencia, que eso fue una conquista del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Con los programas sociales Supérate; Supérate es un vertedero, que aquí un senador dijo que eso tenía que ser investigado, y no se ha investigado hasta ahora. Esos barbarazos acabaron con las viviendas, solo pintan fachadas y entregan casas en tablitas que parecen comités de base del PRM; esos barbarazos trajeron de nuevo los apagones en la República Dominicana, y tienen el servicio de energía más caro en toda la historia. Esos barbarazos en Obras Públicas, el deterioro en la infraestructura vial, deficiencia en el asfaltado en la calle, dejan hoyos reasfaltados en pocos meses de las mismas vías, el deterioro de las juntas de varios puentes que tienen que hacerlo dos y tres veces y cobrárselo al Estado dominicano; esos barbárazos, oligarcas palaciegos descuidaron la supervisión de las áreas protegidas, se queman los bosques, un desorden en el medioambiente; pero esos barbarazos acabaron con los programas de seguridad ciudadana, hoy es sálvese quien pueda, presidente.

Esos barbarazos acabaron con los programas agroforestales, con el programa de titulación, con el programa de alfabetización, con los programas de seguridad ciudadana, reitero. Por eso, presidente, cuando nosotros veíamos ese titular, nosotros decíamos que nada se parece a esa canción más que el Gobierno oligarca del Partido Revolucionario Dominicano. Y



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 29 de 93

como si fuera poco, presidente, nos gustaría por favor que nos pongan una trasparencia que tengo.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta imágen de la portada del periódico el Nacional, mientras continúa con su turno de ponencias).

Portada > Actualidad > Nacional

IGLESIA SAN PÍO X SEGUIR TEMA +

Se robaron hasta la hostia de la iglesia San Pío X en Ciudad Nueva

Por el "doloroso acontecimiento", hoy martes, será oficiada una

misa de desagravio

Esos barbarazos acabaron con to´, se robaron hasta la hostia de la iglesia que estaba en la mesa; así esta este país, presidente, no hay respeto ni para las iglesias. Hoy los dominicanos que andamos en las calles no tenemos el más mínimo de seguridad; hoy, presidente, estamos viviendo en la República Dominicana lo que nunca soñamos, que íbamos a vivir. Hemos convertido a la República Dominicana en un paraíso de las bandas de delincuentes internacionales, ha sido como un intercambio. Mientras altos funcionarios del Gobierno, emigran su fortuna a paraísos fiscales, otros países nos importan, nos exportan, aquí importamos los delincuentes internacionales de las diferentes bandas. Fijaos bien, presidente, nosotros somos el Congreso Nacional, yo quiero llamar a la atención de Alexis y de Faride Raful que se distraen mientras yo hablo.

Pero, qué dicen las portadas de los diferentes diarios todos los días: "Extranjeros vinculados a bandas internacionales que han sido detenidos en República Dominicana en los últimos meses". Hoy, República Dominicana es un paraíso, presidente, para las bandas de delincuentes internacionales y eso aumenta la inseguridad de los dominicanos. "Miembros de unas bandas más peligrosas en Haití..." Mientras el presidente Abinader decía que República Dominicana estaba blindada con respecto a las bandas haitianas. "Tres detenidos en República Dominicana por nexos con bandas en Países Bajos". Es decir, reitero, mientras los oligarcas palaciegos han encontrado en San Cristóbal y Nieves su paraíso para

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 30 de 93

esconder sus fortunas, en Panamá y en otras ciudades, hoy República Dominicana se

convierte en un paraíso para las bandas de delincuentes.

Y es la lamentable, presidente, es lamentable cuando uno ve que "bandas haitianas toman

zona franca Codevi en la frontera con República Dominicana", y yo le pregunto a ustedes

colegas, ¿hasta dónde vamos a llegar en este Gobierno? ¿Hasta dónde? Por eso, yo reitero

que la canción de Wilfrido Vargas es ahora que encaja perfectamente con un Gobierno

populista que son unos bárbaros que han acabado con todo lo que funcionaba desde el año

2020, de los gobiernos del Partidos Liberación Dominicana. Muchísimas gracias, presidente.

Pasen buenas tardes.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal

Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente,

distinguidos colegas todos. Yo voy a hablar en esta tarde de un proyecto de resolución para

que sea celebrado el Día de Gregorio Luperón en Puerto Plata este próximo 8 de septiembre.

Pero no me puedo sustraer, sin pedirle al senador de Elías Piña que busque el portal, la

página TripAdvisor, para que vea en qué lugar está República Dominicana; no Punta Cana,

no Puerto Plata, no La Romana, no el creciente pueblo de Pedernales, no La Vega, no

Montecristi: la República Dominicana como preferida de los visitantes de toda esta parte del

litoral; busque TripAdvisor, senador, y usted verá cómo estamos. Y se le olvida que aquí

había empleados brasileños, no bandas; empleados brasileños que hoy están presos. Lo voy

a dejar ahí, porque no voy a contaminar a Gregorio Luperón con responderle. Así que,

déjeme pedirles a los colegas senadores, que esta resolución, presidente, que es la núm.

2288-2023, me la puedan poner en el Orden Día para ir ganando tiempo o para la próxima

semana. No hay problema, tenemos tiempo.

Senador presidente: A Comisión de Cultura.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí. Franklin

(refiriéndose al senador Franklin Martín Romero Morillo), por favor, te estoy mandando

esta resolución para que el día 8 de septiembre, que es el nacimiento de Gregorio

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 31 de 93

Luperón, sea celebrada la sesión en Puerto Plata, para ver ese día, la segunda..., la

Restauración de la República sea celebrada con el nacimiento de Luperón. Aunque el 16 de

mayo estamos convocados a la Cámara, vamos a celebrar el día 8, viernes, en Puerto Plata.

Así que le pido a la Comisión de Cultura, para que, por favor, esa comisión a plazo de una

semana, me dé el informe favorable.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a la parte

dispositiva de la resolución).

RESUELVE:

Único: Aprobar que el Senado de la República se traslade a la provincia Puerto Plata y

celebre una sesión extraordinaria, el viernes 8 de septiembre de 2023, con motivo del

natalicio del prócer, general Gregorio Luperón.

In voce:

Para mí sería un honor que usted me haga esa..., presidente de la Comisión de Cultura, esa

respuesta positiva lo antes posible. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores

y senadoras. Una vez más intentan abusar de los ciudadanos, en esta ocasión, de la provincia

Pedernales, con la verja perimetral que se construye allá en la frontera. Un listado de quince

ciudadanos que tienen sus parcelas en la parte alta, y que la propuesta a pagarles es a

cincuenta pesos (RD\$50.00) el metro; propiedades productivas, donde se produce limón,

plátano, guineo, coco, pasto de ganado, café, entre otros productos.

Hemos dicho en varias ocasiones, y hemos llamado al presidente de la República, que no

permita que una obra que cuenta con el respaldo de la población se utilice para abusar de los

ciudadanos, porque son ciudadanos del pueblo llano, no son popis; si fueran popis no

tuviéramos nosotros que salir a defenderlos, porque tienen sus propios defensores en el anillo



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 32 de 93

palaciego, en la casa grande, en el Palacio están los defensores, porque están ahí dirigidos por popis.

Aquí tengo, del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) en estos mismos territorios, una institución del Estado, que le pagó a un ciudadano esos terrenos a mil doscientos cincuenta pesos (RD\$1,250.00) el metro, cómo explicar que el propio Gobierno, haciendo justicia, paga estos terrenos por la institución de INAPA a mil doscientos cincuenta pesos (RD\$1,250.00) como debe ser; y, entonces, para hacer la verja perimetral en la frontera, le están ofreciendo pagarles a cincuenta pesos (RD\$50.00), que me digan dónde un terreno vale cincuenta pesos. En qué parte vale cincuenta pesos (RD\$50.00) un metro de tierra para que el Estado, en una actitud de engaño; y si el Estado engaña a los ciudadanos, ¿cómo pretendemos tener un Estado de derecho? si es el Estado dominicano quien debe propiciar que se cumpla con este Estado de derecho. Así que nosotros llamamos desde aquí la atención para que a estos ciudadanos que tienen sus predios para producir; y no están opuestos a que se haga la obra, simplemente están pidiendo que se pague lo que corresponde pagarles por lo que valen sus terrenos. Ahora nosotros queremos, para otro tema, que nos pongan un video, por favor.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presenta un video e imágenes en el que se escucha lo siguiente).



Ciudadana muerta por impacto de balas en la provincia Pedernales



Chofer del vehiculo impactado por varios disparo es apresado.

Ciudadano: Que la lleven para el hospital, ¿Quién es que maneja?



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 33 de 93

Ciudadana: ¡Está viva!

Ciudadano: Bueno, deja que te lleven... ese pariguayo, dejen que lo lleven?

Ciudadano: Al hospital, ¡Rápido!

Ciudadano: ¿Y quién sabe manejar motor?

Ciudadano: Miren el tiro ahí.

(Final del video).



Vehiculo impactado por disparos

In voce:

Se puede apreciar en este video cómo quien está llamado a proteger la sociedad dispara a mansalva en medio del pueblo a una yipeta que va con ciudadanos, que hay diferentes versiones: unos dicen que le hizo parada, y otros dicen que el vehículo le rozó, le pasó y le rozó, y por eso hacen..., por lo menos hay cinco disparos que impactaron en los que iban en ese vehículo.



Joven impactada por varios disparos.



Adolecente impactada por disparos



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 34 de 93

A una niña de dieciocho, diecisiete años, que resultó impactada por fusil con tres disparos, tres disparos y otra joven con dos disparos. Pero así como mataron a esta joven dentro del vehículo, pudieron haberlo matado a los tres y haber matado, inclusive ciudadanos que nada tenían que ver con lo que estaba sucediendo. ¿Hasta dónde es que vamos a llegar con esta situación? Yo, que muchas veces doy gracias a Dios, por lo tranquilo de Pedernales, y cuando digo Pedernales, me refiero al municipio de Pedernales; pero en esta ocasión, me indigna que la población de Pedernales sea tan pacífica, al punto de que la matan y se llevan preso al chofer y abandonan el cadáver ahí, en el vehículo, ni caso le pusieron, a quien habían matado, fue una perra o un perro que mataron, y yo digo, ¿y hasta dónde es que llega la conformidad de estos pueblos?, porque yo estoy seguro que en otro pueblo no lo hubiesen hecho, no disparan así en otro pueblo.

Me hubiese gustado a mí saber, si lo iban a hacer en Licey al Medio o en otra comunidad disparar así, o en Oviedo. Por eso, a pesar de que siempre le he dado las gracias a Dios, de que sea un pueblo tan pacífico; cuando suceden estas cosas me indigna una población tan conformista. Y ahorita son capaces de decir que estaban investigando, ¿investigando qué? Esos jóvenes salieron de la discoteca; y como es costumbre en Pedernales, salieron de la discoteca e iban para el Malecón como a las dos de la mañana.

Pero, en noviembre de 2022, a esa fecha ya el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona había dicho por cuarta vez que garantizaba la paz y la tranquilidad ante la delincuencia que azota al país; eso fue en noviembre de 2022 iban cuatro en esa ocasión. Ya en este año, van tres, y, ahora, al final dice: "Abinader asume el control de la lucha contra el crimen". Yo pensé que desde que el pueblo lo eligió en el 2020, dado que él se había comprometido que iba a reducir el 50% de la criminalidad de este país, él había asumido el control de la delincuencia en este país; pero como él dice que asume el control del crimen tendrá que asumir el control de todos los ministerios y de todos los servicios que funcionaban medianamente bien este país, y que han sido jodidos por la presente administración. "Servicios públicos entra en crisis", dice El Listín. Tendrá el presidente de la República que asumir el Ministerio de Educación, que es un desastre; tendrá que asumir el Ministerio de Salud Pública, que es un desastre, Medicamentos de Alto Costo, que es un desastre; el Metro, una de las mejores obras de este país, han cancelado a todos los técnicos, a todos; y hoy el Metro es un desastre, aquí están parte de las cancelaciones de los técnicos que este país

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 35 de 93

invirtió para prepararlos, y los cancelan, como cancelaron a todo el personal de Agricultura,

a los técnicos de Agricultura, que hoy el campo está abandonado, técnicos formados,

cancelados y hoy el Ministerio de Agricultura tiene el campo abandonado, porque a eso es

que han llegado el Gobierno.

El 9-1-1, ¿quién llama una ambulancia hoy en día? ¿Quién se atreve a esperar que llegue,

que le den un servicio de esta naturaleza? Ese servicio vial, para los que estamos en las

calles, en las carreteras, como es el, caso nuestro, que nuestra provincia está a trescientos

kilómetros, uno veía la calidad de ese servicio vial. Entonces, como el presidente está

asumiendo directamente él el control de esto, va a tener que asumir el control de todas las

instituciones que no han podido hacer nada. Darle respuesta a la población. ¿Y cuál es el

objetivo de usted dirigir los destinos de un país, si no es para mejorar la calidad de vida de

esos ciudadanos? Y, encima de eso, pretenden reelegirse; tienen el tupé de plantearle a la

población una reelección del bendito "Cambio". Pero, ¿para qué, para reelegir la

inoperancia, la incapacidad, la improvisación, la mala gestión de Gobierno que han

realizado?

Aquí ya no hablábamos de apagones y hoy, la energía eléctrica te llega triplicada, y entonces,

estás recibiendo más apagones que lo que estás recibiendo de horas de luz. Entonces, como

el presidente de la República, ha decidido que él va directamente, que se prepare para que él

asuma todas las instituciones que no han dado respuesta a la población. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias,

honorables senadores, personal que nos acompaña. Miren, a veces hay que escuchar y hay

que ver. Yo estaba mirando un video y, además, tengo la información de una provincia que

yo tengo mucha incidencia aquí, Higüey, de una fiscal y de unos policías. Veía que la fiscal

anda en un carro Hyundai Sonata, que se han convertido en este país en los asaltos, en los

atracos, en todo tipo de cosas malas, y andaba sin placa. Yo creo que aquí estamos claros de

una Ley núm.63-17, que obliga a todos los ciudadanos dominicanos y que pisen en este país

poseer una placa en la parte trasera. Esa magistrada, que no tengo nada en contra de ella, ni

la conozco, y mucho menos en contra de una mujer; pero creo que cometió un error, ella.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 36 de 93

Y con esto, me voy a referir a la preocupación que he tenido por la delincuencia en este país; y cuando un policía, que tampoco lo conozco, toma una acción responsable, es maltratado, encarcelado y botado; me pregunto, ¿cuál es la garantía de los policías en este país? Cuando los demás policías ven, que eso lo vio el mundo, y los demás policías ven situaciones así, se echan para atrás en cualquier situación que tienen que tomar. Yo que fuera policía le renunciara a la Policía ahora mismo. Total, yo le renunciara a la Policía porque no hay garantías, y con esto, le digo al director de la Policía tener cuidado, tener más cuidado en cómo se le se da seguimiento a la policía. Por un policía, todos dicen, los policías, no deben pagar todos, y que ese caso, yo pido, que ese caso sea investigado y que paguen las consecuencias quienes son, porque a la luz del público está lo que pasó. Entonces, no es posible.

Por otra parte, quiero felicitar al Gobierno de Canadá, que se preocupa tanto por Haití, mucho, después que le sacaron el jugo, ahora no quieren entrar a Haití, ahora tienen miedo de entrar. ¿Por qué hay que hacer inversión en República Dominicana para favorecer a los haitianos? Señores, pero este país, ¿qué es lo que está pasando? ¿Cómo es posible? Si yo he dicho aquí que el Gobierno dominicano lo que tiene que hacer es establecer hospitales, zonas francas e industrias. Pero como Canadá quiere invertir en Puerto Príncipe, vamos a pedir que, por favor, hagan un gran hospital, pero de aquel lado, que haga industrias de aquel lado, y que se haga un par de zonas francas, para ver si nosotros no somos tan humanitarios y seguimos pasando, pasando y aceptando cientos y millares de haitianos en este país. Entonces, le aconsejo y le sugiero eso. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente. Asumo la función de vocero para los minutos, por si acaso, porque el vocero nuestro no está aquí. Con el permiso, los saludos especiales al vocero del PRM, del PLD y del Partido Reformista Social Cristiano. Felicitar al amigo Alexis por la sesión, y lo noté muy abrumado por la perfección y las atenciones. Así que felicidades. Quiero que me presenten unas imagenes ahí, por favor, al equipo técnico; voy a tratar de ser muy rápido:



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 37 de 93

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta unas imágenes, mientras continúa con su turno de ponencia).



Donald Triplett, (izquierda), primera persona diagnosticada con autismo

Muere a los 89 años Donald Triplett, la primera persona diagnosticada con autismo. Coloco su imagen, porque parece que el Dios todopoderoso estaba esperando que República Dominicana tuviese la Ley de Autismo para que, de alguna manera, a través de la magia de las redes sociales y de la tecnología, él se enterara de que nuestro país entró a ser el país número doce con esta ley. Pido, por favor, que me presenten la otra imagen:



Ahí dice que la Junta Monetaria libera como para estímulo del comercio noventa y cuatro mil millones de pesos (RD\$94,000,000,000.00) y escuché a un economista preocupado, que dónde se había ido la primera parte, que no aparece, a quién se le dio eso; sin embargo, yo sí creo que debemos abocarnos en República Dominicana para que le llegue a los sectores



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 38 de 93

más pequeños a establecer una gracia impositiva consistente en un fin de semana al año, libre de ITBIS para transacciones comerciales y compra de útiles escolares, hasta un tope de cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00) como tienen más de cuarenta países en todo el mundo. Yo quiero que me presenten un video, por favor, que le tengo, al equipo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video. A continuación, se colocan imágenes y se transcribe el contenido del mismo mientras continúa con su turno de ponencias).



Fachada frontal del Hospital Dr. Rafael J. Mañón



Vista frontal del área de emergencia del Hospital Dr. Rafael J. Mañón

Miren, ese es el Hospital Rafael J. Mañón de la provincia San Cristóbal, conocido como El Seguro. En la primera foto que aparece en el video, dice: "mergencia", le falta la "e", pero es porque ese hospital hay que declararlo en emergencia lo más urgente posible. Yo felicito a su director, Alexander, que es una persona muy preocupada y que ha mostrado un nivel de esfuerzo por lo poco que recibe para poder tener ciertos lugares y darle servicio a la población de San Cristóbal. Sin embargo, eso no basta; eso no es ni un 5% de lo que necesita ese hospital, construido hace años. Por eso, presidente, sometemos hoy la resolución núm. 02289-2023, mediante la cual se solicita la intervención del Hospital Doctor Rafael J. Mañón en la provincia San Cristóbal por parte del Servicio Nacional de Salud. La 02289.

Hoy me encantaría poner la musiquita, no la voy a poner, de feliz cumpleaños, porque yo deseo que presente rápidamente un video por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta otro video en el que se escuchan varias ntervenciones. A continuación, se transcriben las referidas intervenciones y se colocan algunas imágenes sobre el contenido del mismo).



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 39 de 93



Jóvenes grabando un video, en el que se muestra el peligro al que se enfrentan las personas que cruzan el referido tramo de la autopista 6 de Noviembre



Vista del tramo carretero Cruce de Semilla

Ciudadano: Es una injusticia, uno como estudiante. El futuro del país, ¡uno se puede morir ahí! ¡Dios mío!

Ciudadano: Aquí para llegar a la casa es con un peligro...

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos retoma su turno de ponencias).

Presidente, esa es la imagen que presenté hace un año de la 6 de Noviembre; yo quiero que me presenten esa imagen que yo presenté aquí, hace un año, yo le presenté esa imagen. Por favor, al equipo técnico.



"Hoy celebramos con un bizcochito el primer aniversario de haber anunciado Obras Públicas, la intervención de la 6 de Noviembre y una serie de circular".

Yo quiero que venga la cámara aquí ahora.





Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 40 de 93

Hoy le traigo el bizcochito de su segundo aniversario de habernos hecho allante, bulto y movimiento en San Cristóbal al Ministerio de Obras Públicas; felicidades, señor ministro, que es decepción. Miren, yo quiero que me sigan presentando lo otro; por favor, el otro video.



Carril, Haina- Quita Sueño



Ciudadanos cruzan en grupos en el tramo carretero Cruce de Semilla

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Mire, presidente, honorables senadores, eso es en el área de El Carril que comunica, divide, a Haina, El Carril y Quita Sueño, esos son unos grupos de jóvenes tratando de lograr sus sueños y anhelos de poder llegar a ser peloteros y llegar a grandes ligas, todos los días se ven obligados para poder cruzar del otro lado del play de esa manera.

(Fin del video).

In voce:

Muchas gracias al equipo técnico. Presidente, eso fue hace un año que anuncié eso aquí y hoy quiero celebrarle el primer bizcochito de su primer aniversario por haberle hecho a esos niños de Haina, El Carril y Quita Sueño. Desde ese ministerio, también allante, bulto y movimiento, porque al día de hoy, es una barbaridad; y miren qué dijo el ministro de Obras Públicas cuando fue al otro día de esa denuncia. Colóqueme la imagen, por favor.



Deligne Ascención Burgos, ministro de Obras Públicas.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 41 de 93

Ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención Burgos: Pero yo no lo voy a cargar a ustedes, la responsabilidad de ustedes de hacerme este puente no en seis meses; en cuatro meses.

(Fin del video).

In voce:

Hoy tiene un año de haber anunciado eso. Preséntenme por favor el otro video.



Cancha de futbol del municipio cabecera de San Cristóbal

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Miren, eso que ustedes ven ahí es una pared que tiene alrededor de 200 mts; esa pared protege la cancha de futbol del municipio cabecera de San Cristóbal...

(Fin del video).

In voce:

Ese video, del otro ministro más ineficiente que yo he conocido en la historia de la República Dominicana en materia de deportes, en donde denunciamos lo de ese play de futbol; y al otro día fueron y tumbaron la pared y le han hecho tantas visitas desde esa primera vez, que si se calculara y se cuantificara el costo de las fotografías que se han tirado, yo creo que hubiesen terminado el play. Hoy también le he traído su bizcochito, celebrándole un año a ese ministerio de haber anunciado que iba a resolver ese problema del play de futbol en San Cristóbal. Otro ministro que es allante, bulto y movimiento, donde se ha burlado



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 42 de 93

completamente de San Cristóbal y en donde allí no hay un solo torneo en San Cristóbal, desde que llegaron que diga: "con el apoyo del Ministerio de Deportes"; nunca ha ocurrido eso, absolutamente nada. Por eso, vuelvo y reitero que mis planteamientos en el consejo de Gobierno en San Cristóbal, frente al presidente, fueron certeros, porque han sido abusadores y son graduados en la universidad del allante, del bulto y del movimiento. Yo quiero que me presenten este video, por favor.



Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Entonces, si quieren ayudar a ese pueblo, la Ley del año 1966, votada en el Congreso de los Estados Unidos, que se llama la Ley de Ajuste Cubano. ¿Por qué no establecen entonces la ley de ajuste haitiano? Porque en aquellas ocasiones era con el objetivo de detener el comunismo; pero, aquí en Haití hay una situación de hambre, pues entonces, apliquen la ley de ajuste haitiano y establezcan que todo haitiano que pise su territorio, automáticamente obtiene la nacionalidad como ustedes les hacen a los cubanos.

(Fin del video).

Entonces colóqueme el último video, por favor.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 43 de 93

Congresista republicana, María Elvira Salazar: Los venezolanos están pasando una situación insostenible y que regresar a Venezuela no es posible; por eso entonces, yo soy la representante por los republicanos que está presentando en la Cámara de Representante, una ley que le da la permanencia a los venezolanos que ya están aquí para acogerse algo así, parecido a la Ley de Ajuste Cubano y que entonces puedan ir hacia la ciudadanía, eso es una sola vez.

(Fin del video).

In voce:

Esa es la representante María Elvira Salazar, amiga del pueblo dominicano, no puedo negar eso. Y le agradecemos su preocupación constante por el pueblo dominicano en acompañamiento y acción con nuestro gran dominicano, Adriano Espaillat. Ella pide que se aplique la Ley del 66 de Ajuste Cubano, que se aplique a los venezolanos; yo le sugiero a la congresista María Elvira Salazar, que si queremos ayudar a Haití, pues entonces, que Estados Unidos aplique la ley de ajuste haitiano, y entonces cada haitiano que pise su territorio, automáticamente le otorguen la nacionalidad a esos haitianos. Esa es mi humilde sugerencia y que no la veamos simplemente como una acción política por quien gobierna allí en Venezuela, sino que vamos a convertir esa Ley del 66 en una ley humanitaria, entonces, para un país que ha cargado con situaciones sumamente difíciles como es el país de la República de Haití. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente, al Bufete Directivo, a la mesa técnica: en primer lugar, presidente, quiero reiterarle las gracias primero al Pleno del Senado por aprobar esa sesión histórica que sostuvimos el viernes pasado, que nuestra provincia María Trinidad Sánchez se vistió de gala al recibir por primera vez esta sesión; y sesionar nosotros allá. Agradecerles también a los que no pudieron asistir, que enviaron sus excusas. Pero resulta ser, presidente, que algunos colegas de diferentes bancadas pronunciaron ciertos discursos que están muy alejados a la verdad. Tuvimos que limitarnos a responder todas esas falsedades, que es lamentable que el senador Yván Lorenzo no esté sentado en su curul.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 44 de 93

Mientras nosotros estemos representando a esta provincia, que esta senaduría le pertenece a ella, nunca vamos a permitir que engañen a esa provincia tan laboriosa, tan humilde; y por tal razón, presidente, hemos traído algunos videos que redacta lo que ha pasado a través del tiempo con el malecón de Nagua, para recordarle a Yván Lorenzo todas las mentiras que él pronunció el viernes ante la sociedad viva de nuestra provincia. Por favor, al cuerpo técnico...

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta varios videos. A continuación, se colocan imágenes y se transcriben el contenido de los mismos).



Expresidente de la República, Danilo Medina, visitando Las Terrenas en el año 2019.

Periodista: Presidente, el malecón en Las Terrenas, se ha comentado que se va a construir un malecón en Las Terrenas de Samaná.

Expresidente de la República, Danilo Medina: Hay una comisión que está haciendo un estudio de Las Terrenas, estoy esperando que me lo entreguen, creo que están bien avanzados los estudios.

Periodista: Presidente, la construcción del malecón, porque ya los dos ciclones han hecho el aviso. Entonces, ¿cuándo vamos a tener ya...?

Expresidente de la República, Danilo Medina: Estamos trabajando. Ya hablamos.

Periodista: La gente de Boba, presidente.

Expresidente de la República, Danilo Medina: Vengo de Boba.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 45 de 93

Periodista: ¿Qué va a hacer?

Expresidente de la República, Danilo Medina: ¡Ah, pero bueno!

Periodista: Loma Atravesada, presidente.

Expresidente de la República, Danilo Medina: Tú llegaste tarde.

(Fin del video).

In voce:

A cinco años de su Gobierno, no sabía quién era que tenía esa obra. Yván Lorenzo, él ni sabía si estaba en la OISOE o si estaba en Obras Públicas y él dijo allá el viernes pasado, que el presidente Danilo Medina dio el primer picazo; eso sí es bulto, allante y movimiento. Prosigan con varios videos que hay.



Profesor Fidias David Cuevas

Profesor Fidias David Cuevas: Señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, aquí está Fidias. Hoy es sábado 21 de julio. Aquí estamos en la cuenta regresiva con el video. Desde el mismo calechón puede observar cómo el mar se ha comido toda esta parte. Es una necesidad, señor presidente, su palabra está empeñada, sí, en este mismo lugar, usted respondiendo la pregunta del senador Arístides Victoria Yeb con relación a la construcción del malecón, a la continuidad, usted preguntó que quién tenía la obra y le comunicaron que la tenía la OISOE, y solicitó que esa obra pase, la construcción del malecón pase a Obras Públicas. Aquí estamos señor presidente, aquí estamos. Mírelo



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 46 de 93

ahí, señor presidente, mírela ahí, la construcción del malecón, pero ya, no vamos a dejar de enviarle todos los días este videíto...

(Fin del video).

In voce:

Eso fue en el 2019, presidente, siete años después del presidente Danilo Medina haber estado en el poder. Y seguimos también, con un reportaje que hicieron los amigos de Telemicro. Mira como estamos trabajando allá hoy en día.



Trabajadores en las labores de la construcción del malecón de la provincia María Trinidad Sánchez.



Vista panorámica de la de la construcción del malecón de la provincia María Trinidad Sánchez.

Reportero, Javier Sosa: Resaltar los avances de la construcción del malecón, ya que dicen que llevaba más de sesenta años, esperando dicha obra, a pesar de que dicen que hay personas que critican la obra por pasiones políticas.



Ciudadano: Yo tengo sesenta y ocho años esperando ese malecón y yo creo que no me voy a morir, que lo voy a ver, porque están trabajando rápido y bien.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 47 de 93



Ciudadano: Hay gente trabajando en el proyecto, porque se ve que hay interés en el desarrollo del proyecto.



Ciudadano: Que es un trabajo grande, y además de que es un trabajo grande, lleva su medido tiempo, eso está muy bien, porque las cosas se hacen bien, como se tienen que hacer.



Senador Alexis Victoria Yeb

Senador Alexis Victoria Yeb: Que todos sabemos que se está trabajando, que hubo un pequeño percance con los temas de los desalojos.

Reportero, Javier Sosa: En la provincia María Trinidad Sánchez, para (Lo Último) Javier Sosa.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 48 de 93



Periodista Geraldino González

Periodista Geraldino González: Bien y a propósito de la provincia María Trinidad Sánchez, Nagua, que es donde se está construyendo el malecón de Nagua, señores; la verdad es que hay que ser claro, Nagua que es una comunidad que está bajo el nivel de mar prácticamente nunca se había intentado o por lo menos ejecutado lo que se está ejecutando. Todo el mundo recuerda el maremoto o el tsunami de 1946, cuando el agua del mar penetró a Nagua; por lo bajo que está del nivel del mar. En ese tiempo, posteriormente, el presidente Balaguer hizo algunos ajustes, se pusieron algunas cosas para impedir el acceso del agua del mar. Pero pasaron los Gobiernos, todos los Gobiernos, Antonio Guzmán, Jorge Blanco, Hipólito Mejía, Leonel Fernández, Danilo Medina, todos. Danilo Medina ordenó la construcción, pero nunca se llegó a ejecutar porque la Oficina de Ingenieros y Supervisores nunca le dio seguimiento al asunto; sin embargo, el presidente Luis Abinader dispuso la construcción de este malecón; como ustedes pueden ver, se ha estado trabajando y se está trabajando en él abiertamente. El único inconveniente que se había presentado y que se ha presentado fue que no se habían pagado los desalojos correspondientes aproximadamente 1 km...

(Fin del video).

(El senador Alexis Victoria Yeb retoma su turno de ponencia).

La idea, presidente, es que nosotros estamos trabajando, el presidente Luis Abinader está trabajando allá, que no es allante y movimiento como hacían otros. Solo decirles que allá no me vayan a hablar mentiras, a nuestra provincia; y en una sesión histórica como la que pasó, venir a enlodar con mentiras, creo que debe tener un poquito más de prudencia para la



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 49 de 93

próxima ocasión. Muchas bendiciones, presidente, y seguimos viendo ahí, dos o tres minuticos, mire cómo esta eso. Cambio y fuera.



Vista panorámica de la construcción del malecón de la provincia María trinidad Sánchez.

Senador presidente: Gracias, senador, y por sus atenciones allá. Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Bueno, reiterar las gracias al honorable senador de María Trinidad Sánchez, por sus atenciones y por el magnífico acto que realizó y sobre todo por la exposición del ingeniero contratista de la obra, que es una exposición que hace él desde sus medios de comunicación, que dicho sea de paso, tengo entendido que le está yendo muy bien y que se ocupe además de paralizar la extracción de arena de la playa de Nagua; o sea que encima de los bajos sobre nivel del mar que está Nagua, que no le saquen la arena a la playa, que eso es un hecho diario y público, agréguele eso, honorable senador, y dígaselo al contratista que también es bueno que haga eso. Mire, digo al contratista, porque él acostumbra a algunas cosas, yo no tengo problemas.

Presidente, hágame el favor, una foto de un joven:

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta imagen, mientras continua con su turno de ponencias).



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 50 de 93



Richard Oliver Bidó Medina, M.D., PH.D

Richard Oliver Bidó. Médico, PHD, que es oriundo de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, que este sí, realmente, se graduó como neurocientífico y psiquiatra en la Universidad de Harvard; este joven, que se hizo bachiller a los 14 años. Felicito al senador Franklin Peña, por un proyecto de ley que tiene en la Comisión Permanente de Educación, para que esos valores sean tomados en cuenta en la República Dominicana. Y ojalá que la comisión de la que yo soy parte, hoy soy más consciente de esa necesidad. Ese joven a los 15 años comenzó a estudiar Medicina, se graduó a los 21, Summa Cum Laude; hizo la pasantía en el Hospital Pascasio Toribio de Salcedo y después de desempeñar varias funciones, incluyendo, fungió como delegado juvenil de la República Dominicana ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, tratando asuntos sociales, culturales y humanitarios a muy temprana edad.

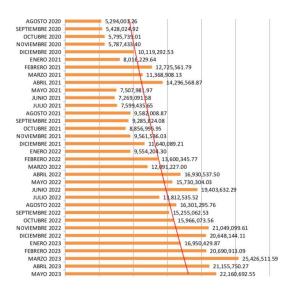
Mis felicitaciones para él y su familia, me gustaría que el Senado le hiciera un reconocimiento, pero por su juventud, no nos atrevemos a aventurarnos; sin embargo, es una representación digna de la juventud de la República Dominicana.

Por otro lado, yo no quiero dejar pasar por alto y llamar la atención, que estamos en buen momento, al Ministerio de Salud, para que realice una búsqueda activa; active la vigilancia epidemiológica para febriles, pacientes con cefalea, pacientes con síntomas gripales, porque ciertamente estamos en presencia de un aumento en los casos, para no decirle un rebrote, un aumento de los casos del covid-19 en la República Dominicana. Por supuesto, el impacto de la vacuna evidentemente ha evitado que las cosas y las manifestaciones nos permitan que nosotros estemos aquí libremente. Yo estuve hoy en un escenario donde había muchas comisiones y todas eran con mascarillas, pero, bueno, aquí somos inmunes a todo.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 51 de 93

Por otro lado, yo no quiero tampoco dejar pasar por alto, la pasada semana el ministro de la formulita dijo: qué bueno que aumentó el precio de la azúcar, pero que aquí no hay problemas de abastecimiento, que no falta azúcar en la República Dominicana. Y en el día de hoy, en el día de ayer, el honorable ministro de Agricultura anuncia la importación de setenta y cinco mil quintales de azúcar o toneladas para la República Dominicana; y no hay escasez, si hubiera escasez, imagínense la cantidad y el tonelaje de azúcar que deberíamos de estar importando en la República Dominicana. Que Dios nos coja confesados y que estas contradicciones, pues, logren apagarse. Quiero que finalmente me ponga un gráfico que yo quiero compartir con ustedes.



Miren, no se ve bien, pero manténgamelo ahí, yo no quiero verme en el monitor. Hace exactamente un año, este Senado de la República aprobó una ley transitoria de tasa cero para la importación de sesenta y siete productos. Parece ser que esa ley transitoria le abrió el apetito a los que consumieron en menos de una semana sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000,000,000.00) que puso a circular el Banco Central para enfrentar la inflación, para aumentar el circulante y dinamizar la economía. Pues, luego de esa ley, debo decirle lo siguiente, colegas senadores y sanadoras, y si quieren..., eso es, la cantidad de libras de cerdo importado de marzo de 2020 a marzo de 2023, ¿ustedes saben cuántas toneladas, o cuántas libras de cerdo se importó en agosto de 2020? Cinco millones doscientos noventa y cuatro mil una libra; ¿ustedes saben cuánto se importó en marzo de 2023? Veinticinco millones cuatrocientos veinteséis mil libras de cerdo. Fuente: Banco Central.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 52 de 93

En abril, veintiún millones de libras quinientas mil, y en mayo veintidós millones ciento

sesenta mil libras de cerdo, se importaron. Quiere decir que la importación de este rubro

producido en la República Dominicana en cantidades casi suficientes se incrementó en más

de quince millones de libras, sobre todo en este último semestre del año. ¿Qué significa esto?

Que por esta razón, los productores de cerdo no solamente han sido impactados por el tema

de la peste porcina, sino que la importación le ha entamponado su producto, y lo que están

haciendo es perdiendo dinero con este producto.

Eso que ustedes ven ahí, colegas senadores y senadoras (refiriéndose al gráfico plasmado en

el monitor) es una realidad, es una cifra del Banco Central, que tiene que preocupar a todos

los habitantes de la República Dominicana, porque esto no es otra cosa que una puñalada

mortal por la espalda a los productores de la República Dominicana. Eso que está ocurriendo

ahí, con ese comportamiento de esa curva, tiene que ponernos a nosotros en alerta, porque

de lo que se trata, de que un rubro estratégico de la producción nacional, está siendo

groseramente sustituido, y eso va a ocurrir con cada uno de los productos que la República

Dominicana está en capacidad de darles a sus habitantes. Muchas gracias, presidente y

colegas senadores.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo,

colegas senadores y senadoras. El próximo febrero del año 2024, se van a celebrar los juegos

Deportivos Nacionales, y la provincia de San José de Ocoa, como parte de la región

Veldesia, también tendrá oportunidad de participar, pero ocurre lo siguiente: la mayoría de

las disciplinas no podrán ser practicadas allí, ya que no tenemos instalaciones deportivas

para la misma y las pocas que hay están en un estado de deterioro total. Por lo tanto, en el

día de hoy, me voy a remitir a presentar esta resolución, a la cual le voy a dar lectura al

dispositivo solamente presidente...

Senador presidente: Y diga el número también.

Senador José Antonio Castillo Casado: Aún no tiene número, la vamos a presentar en

este momento.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 53 de 93

Senador presidente: Ok. Está bien.

Senador José Antonio Castillo Casado: Dice de la siguiente manera:

Resolución que solicita al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación, Francisco José Camacho Rivas, la construcción y remozamiento de las instalaciones que serán utilizada en la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2024, que tendrán como sede las provincias San José Ocoa, Azua, y Peravia.

In voce:

En otro orden...

Senador presidente: Para que se envíe a la Comisión de Obras Públicas, de una vez...

Senador José Antonio Castillo Casado: En otro orden, presidente, vamos a aprovechar este turno de ponencias, para también hacerle un llamado al señor presidente para que instruya al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención para que esta investigue sobre la construcción de un tramo carretero en la zona de El Pinar, en el distrito de El Pinar, la cual los moradores de la parte alta están sumamente preocupados, porque han recibido una información de que este tramo carretero solamente va a llegar hasta un poblado llamado Rancho Francisco. Lo que sería que la parte alta, como le llaman allá a Los Tramojos, se quedarían sin dicha carretera. Por lo tanto, queremos que el señor presidente instruya al ministro para que investigue, ya que la población está sumamente preocupada por eso.

Y además, de igual manera, la carretera del distrito municipal El Naranjal, que hace ya más de un año que la representante del Poder Ejecutivo dijo que había ochenta y cinco millones de pesos (RD\$85,000,000.00) para iniciar dicha obra y, hasta el momento, no se han iniciado los trabajos; por lo tanto, le pedimos al señor presidente que, por favor, instruya al ministro de Obras Públicas para que investigue, qué está sucediendo, qué está ocurriendo, que estos trabajos no están siendo realizados en la comunidad de El Naranjal. Muchísimas gracias.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 54 de 93

Senador presidente: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Muy buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, personal del área legislativa. Hoy he escuchado en este día de hoy, presidente, hablar de diferentes temas, y a veces trato de ubicarme, y creo que estoy en otro país; porque cuando oigo describir la situación de cómo está gobernando nuestro presidente de una forma totalmente adversa, creo que nos fuimos del país y no nos dimos cuenta y hemos montado este hemiciclo en otro país. El presidente Luis Abinader, que está valorado nacional e internacionalmente como uno de los mejores presidentes de la región en este momento. Y hablar de que un policía, en un caso aislado, dispara, hiere o mata a una persona, eso escapa del control del presidente, del director de la policía. Eso es un acto que es realmente de la persona quien lo comete. Porque nadie puede tener el control de la cantidad de Policías que tenemos en la República Dominicana, de la cantidad de personas que viven aquí, militar y civil; eso es imposible, totalmente. Lo que tiene es que asumir la responsabilidad el director de la Policía, de él llevarlo al organismo competente para que la persona que comete este tipo de delito, pues lo pueda pagar.

Cuando escucho hablar del ministro de Agricultura, creo que pocos ministros han trabajado como ha trabajado él aquí; le prepara los terrenos a los agricultores para que puedan sembrar en mejores condiciones, les lleva las semillas, las plantas para que puedan plantarlas; a los que tienen vacas, por igual, se les está arando los terrenos para que puedan tener mejores condiciones para producir ya sea leche o carne. Un ministro de Agricultura que también, a la vez, anda caminando de la mano con el director del Banco Agrícola para proponerle préstamos a tasa cero o con unos intereses blandos para que puedan trabajar en mejores condiciones los productores del campo. Entonces, entiendo que lo que estamos diciendo aquí en estos momentos no corresponde a la realidad que vive la República Dominicana.

Si hablamos del área de la educación, el presidente se ha esforzado por terminar las escuelas que quedaron, que estaban abandonadas por más de 20 años, por hacer nuevas escuelas, por fortalecer la educación a través del personal docente, las universidades. Si hablamos de la salud, por igual. Entonces, no veo realmente de qué presidente estamos hablando, ni de qué país estamos hablando en estos momentos. Creo que es un poco injusto juzgar al presidente Luis Abinader, con el gobierno que ha estado llevando y desempeñando en la República

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 55 de 93

Dominicana; cuando ha sido el único presidente que ha recibido un país en medio de una

pandemia y ha podido, realmente, superar en tiempo récord para recuperar, por ejemplo, el

área del turismo. Hemos sido reconocidos por ser el primer país que ha recuperado el área

del turismo recibiendo todos los hoteles que estaban cerrados. Muchísimas gracias, señor

presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Martín Edilberto Nolasco

Vargas.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Muchísimas gracias, honorable presidente

del Senado, Bufete Directivo, distinguidos colegas, senadores y senadoras. Hoy quisimos

aprovechar y tomar este turno para, primero, dar las gracias a Dios, y dar las gracias al

presidente de la República, porque en este día de hoy se abrieron las puertas de una solicitud,

de un deseo, de una voluntad, por largos años que la provincia Valverde, específicamente el

municipio de Esperanza, pedía a gritos la construcción de un hospital. Un hospital digno, un

hospital con los más altos estándares de calidad; la verdad que cuando entré me sentí

sorprendido, ya que era un grito de guerra de más de aproximadamente diez años pidiendo

la construcción de este hospital.

Pero, presidente, debo decirle que tanto usted, su provincia, como la mía, se anunció ahí una

obra que beneficia enormemente a la provincia Santiago, al igual que a la Línea Noroeste,

vamos a decir, la Circunvalación de Navarrete.

Y, digo que se anunció ahí, en el sentido de que habíamos pedido en voce aquí en este

hemiciclo la construcción de la Circunvalación; pero no hasta el cruce de Esperanza como

ya la van a hacer. Yo que sé que usted tiene conocimiento que se va a construir, y yo sé que

usted algo tuvo que ver en eso, presidente, hasta Navarrete de cuatro vías, y por eso, mi

provincia está de júbilo, todo el mundo está cantando y gozando.

Pero, quiero también decirle a una persona, uno de los colegas, que trajo unos bizcochitos,

que tenía que traer muchos bizcochitos, tenía que traer muchos, porque esas no son obras

que tienen menos de tres años, que hacen falta en esos lugares. Parece que se le olvida a

nuestro colega que ellos tenían dieciséis largos años en el poder; y si en esos años ellos no

pudieron hacerlo, y por qué satanizar a quien todavía a penas tiene dos años y meses. Este

hombre que ha enseñado a la población y al pueblo dominicano que sí se puede hacer mucho

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 56 de 93

con poco. Así es que pido al todopoderoso que Dios bendiga nuestro presidente, Luis

Abinader. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Franklin Ysaías Peña

Villalona.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Muy buenas tardes, honorable presidente,

demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Todo San Pedro de Macorís,

hoy, pues, está muy alarmada por la situación que no habíamos tenido de esa forma, tan

desgarrante como es el secuestro en pleno día, en la mañana, de una joven madre, esposa de

un pequeño comerciante y que descaradamente están pidiendo diez millones, tanto por las

redes, como por diferentes vías. La delincuencia en nuestra provincia se ha salido totalmente

de control; vemos cómo cada día tenemos actos delictivos de diferentes formas, secuestros

ahora, secuestros exprés en otras oportunidades.

Hemos tenido violaciones, atracos a diario y vemos cómo en la prensa en San Pedro de

Macorís todos los días, lamentablemente, y ya ni quiero ver los periódicos ni las redes,

porque hay un acto delictivo de algunas personas, a veces cercanas.

Es por eso que yo le pido al director de la Policía, a nuestro amigo, al ministro de Interior y

Policía y al mismo presidente de la República que intervengan para ver cómo frenamos de

alguna manera esta ola de delincuencia que tenemos en nuestro querido San Pedro de

Macorís y que se ha salido de control, y que ya, prácticamente está en todo el país. Así que

muchísimas gracias por darnos la palabra.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra senadora Faride Virginia Raful

Soriano.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. En el día de hoy, quiero

hacer partícipe a todos nuestros colegas y a las personas en general que nos siguen, y a las

cuales representamos, sobre un proyecto de ley que hemos depositado hace unos cuantos

días aquí en el Senado de la República, y que una vez más tiene que ver con un tema de

salud. Un tema sumamente importante, porque habla, precisamente, de una parte del sistema



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 57 de 93

de salud en la que todos debemos estar involucrados, que es la prevención de enfermedades. Y nada es más importante que saber las estadísticas y conocerlas a ciencia cierta; me voy a referir al tema de la lactancia materna. Tenemos una ley que declara como prioridad nacional en la República Dominicana el tema del fomento a la lactancia materna; sin embargo, tenemos carencia de políticas públicas en esa área. Tenemos estadísticas que reflejan que en el 2014, 4.7% de menores de cero a seis meses fueron lactados; sin embargo, en el 2019, según la encuesta ENHOGAR, aumentamos a 16% de bebés de cero a cinco meses, que ya estaban siendo lactados; lo que implica que hubo un aumento significativo en materia de lactancia. Esta responsabilidad de la lactancia materna no recae solamente sobre las madres; recae sobre el sistema de políticas públicas de prevención en materia de salud. Tenemos que reconocer cómo la lactancia materna previene enfermedades de la infancia, como la diarrea, el asma, la neumonía, las alergias; disminuye el riesgo de desnutrición, de diabetes, de muerte súbita y crea lazos de conexión afectiva entre la madre y sus recién nacidos.

Lamentablemente, en nuestro país, por situaciones diversas, no se le ha dado la prioridad que ha tenido que dársele a este tema. Y necesitamos mayores instrucciones para nuestro sistema de salud y en el ámbito hospitalario. Nosotros decidimos por esta razón someter un proyecto de ley sobre el consentimiento informado en el uso de fórmulas o sustitutos de la leche materna en recién nacidos, para que no ocurra lo que ocurre en la mayoría de los casos, que cuando las madres vamos a dar a luz a las prestadoras de servicios, ya sea hospitales o clínicas privadas, lo primero que nos sugieren es que el niño o la niña recién nacida reciba un sucedáneo de la leche materna; en vez de educarnos para poder lactar y para poder nosotras tener un poco más de conciencia al respecto y firmar actas de consentimiento en el caso de que prefiramos que sean alimentados con un sustituto de la leche que produce nuestro cuerpo al momento de dar a luz.

Esto es muy importante, por las razones que comenté y por el beneficio que implica para los recién nacidos; pero, lo que vemos aquí es todo lo contrario. Usted va y da a luz, cogen al bebé, y le ponen un biberón de leche, y lo que le dicen a la madre es: "es que usted no está produciendo leche"; no, usted está produciendo. Usted está produciendo lo más importante para ese bebé, el calostro, que es una leche que no ve; pero sus senos y las mamas están produciendo para alimentarlo con lo que él realmente necesita; O el tabú de "no vas a producir suficiente leche", cuando las madres producimos la leche que nuestros bebés

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 58 de 93

también necesitan. Pero para eso, en este proyecto de ley estamos contemplando que haya un acta de consentimiento donde la madre, y en el caso de que se imposibilite el consentimiento de la madre, del padre o tutores, puedan acceder a que se dé un sucedáneo a la leche materna en casos extremos; pero que en los hospitales, la regulación que impone este proyecto de ley, es importantísimo que puedan educar a las madres para que puedan dar

como primera opción el tema de la lactancia.

El consentimiento informado, firmado por cualquier madre para el procedimiento, sería lo primordial y lo imprescindible. Y estableceremos infracciones administrativas que son sumamente importantes en el caso de que una de nuestras personas que forman parte de los

centros hospitalarios, no actúen conforme a lo que estamos previendo en este caso.

Tienen las madres el derecho a ser informadas sobre la lactancia exclusiva; tienen el derecho a ser informadas sobre los programas que existen de maternidad para la lactancia exclusiva y tienen el derecho a conocer el subsidio de la lactancia que garantiza la Ley de Seguridad Social 87-01; así como el derecho a decidir, finalmente, sobre la alimentación de su recién

nacido.

En todo caso y nosotros prevemos en este proyecto de ley, el Ministerio de Salud Pública, a través de la División Materno, Infantil y Adolescentes, sería y fungiría como la unidad inspectora para poder verificar que las prestadoras de servicios estarían cumpliendo con lo que plasma este proyecto. Lo pongo y lo comparto en el día de hoy; ya tiene unos días depositado, porque me encantaría que la Comisión de Salud de este Senado de la República haga los aprestos necesarios para poder trabajar lo más pronto posible con este tema, que se hace tan importante en materia de salud. Y bueno, la presidenta de la Comisión es pediatra (refiriéndose a la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz), sabe de lo que estamos hablando perfectamente para poder tener un proyecto de ley que implique un mayor fortalecimiento de las políticas públicas en pro de la lactancia materna. Gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. No habiendo más turnos, vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día con los dos puntos incluidos en la agenda.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 59 de 93

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pueden votar por la aprobación del Orden del Día.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 60 de 93

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres iniciativas en primera discusión; voy a someter primero las tres, una que teníamos en la agenda y dos que incluimos en el Orden del Día de hoy. la 01810-2022, 02271-2023 y la 01681-2022 que se refundió con la 01661-2022, sean liberadas de lectura estas tres iniciativas. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 01810-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, la estancia infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, el edificio que aloja la estancia infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor".

2271-2023, **Título modificado:** Ley que declara el día 21 de junio de cada año como Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano. **Título inicial:** "Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano en honor al natalicio del Dr. Julio César Castillo Vargas".



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 61 de 93

1661-2022, Proyecto de ley orgánica sobre la jurisdicción contencioso administrativa. 27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 01810-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, la estancia infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, el edificio que aloja la estancia infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor". <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 13/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 19/10/2022. Enviada a la Comisión Permanente Asuntos de la Familia y Equidad de Género el 19/10/2022. En agenda el 16/6/2023. Informe leído con modificaciones el 16/6/2023.</u>

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa 01810-2022. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01810-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, la estancia infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Título modificado: "Ley que designa con el nombre de Rosa Gómez de Mejía, el edificio que aloja la estancia infantil de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor". 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 02271-2023-PLO-SE

Título modificado: Ley que declara el día 21 de junio de cada año como Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano. **Título inicial**: "Proyecto de ley que declara el 21 de junio de



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 62 de 93

cada año Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano en honor al natalicio del Dr. Julio César Castillo Vargas. Proponentes: Bautista Antonio Rojas Gómez y Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 7/6/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/6/2023. Tomada en consideración el 7/6/2023. Enviada a comisión el 7/6/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa de Ley 02271-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02271-2023, Título modificado: Ley que declara el día 21 de junio de cada año como Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano. Título inicial: "Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano en honor al natalicio del Dr. Julio César Castillo Vargas. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01661-2022 PLO-SE

Proyecto de ley orgánica sobre la jurisdicción contencioso administrativa. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 19/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a comisión el 24/8/2022. En la sesión núm. 00173 de fecha 21/06/2023. Fusionada con la Iniciativa 01681-2022- PLO-SE

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por la Iniciativa 01681-2022 refundida con la 01661-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01661-2022 fusionada con la



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 63 de 93

Iniciativa 01681-2022, Proyecto de ley de la jurisdicción contencioso administrativa. **26 votos** a favor, **27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01619-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **Título modificado:** "Ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados". <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 7/9/2022. En agenda el 24/5/2023. Informe leído con modificaciones el 24/5/2023. Aprobada en primera lectura con modificaciones el 30/05/2023.</u>

Senador presidente: Puede leerlo íntegramente senadora Lía Díaz Santana de Díaz, por favor.

(La senadora secretaria, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, da lectura a la siguiente iniciativa.)

Ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 64 de 93

Considerando primero: Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS): "Las

drogas son sustancias que, introducidas en el organismo por cualquier vía de administración,

producen dependencia, estimulación y depresión del sistema nervioso central, dando como

resultado trastornos en la función del juicio, del comportamiento y del ánimo de las personas,

pudiendo causar alucinaciones y en algunos casos la muerte";

Considerando segundo: Que el uso de drogas provoca, en la mayoría de los casos,

fenómenos de tolerancia y adicción, significando que el organismo de la persona que la

consume se adapta a la presencia habitual de la sustancia, lo que trae como consecuencia la

necesidad de consumir dosis cada vez mayores y con más frecuencia, por lo que quienes la

consumen terminan en un estado de dependencia física y psicológica;

Considerando tercero: Que el consumo de drogas ilícitas está estrechamente relacionado

con el auge de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, ya que es la base en la que se

sustenta el narcotráfico, el cual crea estructuras criminales para el desarrollo de su actividad

ilícita, constituyendo una amenaza para la seguridad de las personas, la democracia, la

gobernabilidad y el Estado de Derecho;

Considerando cuarto: Que, mediante la Ley núm.50-88, del 30 de mayo de 1988, fue

creado el Consejo Nacional de Drogas, como organismo rector de las políticas de prevención

contra el uso indebido de drogas y sustancias controladas de la República Dominicana y

entre cuyos objetivos principales están: Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la

estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en

la República Dominicana;

Considerando quinto: Que, según estudios realizados por la Organización Mundial de la

Salud (OMS), el inicio del consumo de drogas tiene mayor incidencia en la etapa de la

adolescencia, específicamente a la edad de trece años, debido, entre otros factores, a la falta

de orientación y conocimiento por parte de los adolescentes sobre los efectos y las

consecuencias de su uso:

Considerando sexto: Que la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y

la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), destacan la

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 65 de 93

importancia de diseñar, implementar, ejecutar y monitorear programas de prevención en el

ámbito escolar, a fin de que estos programas permitan crear mecanismos de información y

conocimiento sobre los daños que representan las drogas para la salud y la sociedad;

Considerando séptimo: Que es obligación del Estado tomar las decisiones legislativas

tendentes a enfrentar los males que afectan a la sociedad y a la familia dominicana, a través

de la implementación de políticas preventivas que garanticen una educación integral de

calidad y en valores éticos y morales a todos los habitantes del territorio nacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.198, del 29 de agosto de 1975, que aprueba el Convenio sobre

Sustancias Sicotrópicas;

Vista: La Resolución núm.7-93, del 11 de mayo de 1993, que aprueba la Convención de las

Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas;

Vista: La Resolución núm. 355-06, del 14 de septiembre de 2006, que aprueba la

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

suscrita por la República Dominicana el 15 de diciembre del citado año 2000;

Vista: La Ley núm. 50-88, del 30 de mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas

de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto incluir en el currículo estudiantil de

la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre

prevención y efectos del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados, a

los fines de prevenir su uso y efectos nocivos en la población.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 66 de 93

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las

escuelas públicas y colegios privados de todo el país.

Artículo 3.- Inclusión. Se incluye dentro del currículo estudiantil de la educación primaria

y secundaria, del Sistema Educativo Dominicano, la asignatura sobre prevención y efectos

del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

Artículo 4.- Obligatoriedad. La asignatura sobre prevención y efectos del consumo de

drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados tiene carácter obligatorio y debe ser

impartida, implementada, ejecutada, monitoreada y evaluada en todas las escuelas públicas

y privadas del sistema educativo dominicano.

Artículo 5.- Cursos sujetos de implementación. El Consejo Nacional de Educación, con

la colaboración del Consejo Nacional de Drogas, establecerá en cuáles cursos, dentro de la

educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, será impartida la

asignatura sobre prevención y efectos del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos

relacionados.

Artículo 6.- Fondos. Los fondos para la implementación de esta ley serán asignados en el

presupuesto del Ministerio de Educación, a partir de las erogaciones asignadas en el

Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y

publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los

plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 67 de 93

Senador presidente: Gracias, senadora. Pasamos a votar en segunda lectura esta Iniciativa de ley 01619-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01619-2022, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del sistema educativo dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. Título modificado: "Ley que incluye en el currículo estudiantil de la educación primaria y secundaria, del sistema educativo dominicano, la asignatura sobre prevención de consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados.". 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 02116-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 09/03/2023.en agenda para tomar en consideración el 15/03/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 15/03/2023. En agenda el 09/05/2023. Informe leído el 09/05/2023. En agenda el 09/05/2023.

Senador presidente: Puede leerlo íntegramente, senadora.

(La senadora secretaria, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, da lectura a la siguiente iniciativa.)

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 68 de 93

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declara la

provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística.

Considerando primero: Que mediante la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, se

declaró la provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística, con la finalidad de

impulsar el desarrollo ecoturístico de la provincia y potencializar su explotación, en

beneficio de sus pobladores;

Considerando segundo: Que en la provincia San José de Ocoa han avanzado importantes

proyectos de ecoturismo en diversas zonas de las comunidades de los tres municipios que la

integran como San José de Ocoa, con una importante inversión privada, donde se destacan

las zonas de Taton del distrito municipal La Ciénaga, La Bocaina y Los Morones en Rancho

Arriba, el distrito municipal El Pinar, en otras comunidades como los distritos municipales

Naranjal-Parra, y Nizao-Las Auyamas que dan impulso a rutas ecoturísticas que generan

empleos y buscan convivir en armonía con el medio ambiente aprovechando las riquezas

que tiene nuestra zona;

Considerando tercero: Que en la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declaró la

provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística, se estableció un consejo sin

especificar su condición y característica, integrado por el senador de la provincia, un

diputado en representación de los demás diputados de la provincia, representantes de la

administración pública y organizaciones de la provincia San José de Ocoa;

Considerando cuarto: Que la sentencia TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014, el

Tribunal Constitucional, estableció que los legisladores, en razón de la separación de

poderes y a partir de su función de fiscalización y control de las actuaciones del Estado y los

bienes públicos, no pueden participar en la toma de decisiones de órganos competencia del

Poder Ejecutivo;

Considerando quinto: Que en virtud de lo establecido por la sentencia TC/0234/14, del 25

de septiembre de 2014, el artículo 2 de Ley núm. 151-04, que declara la provincia de San

José de Ocoa como provincia ecoturística, es no conforme a la Constitución, en lo relativo

a la integración del senador y el diputado como miembros del Consejo de Desarrollo

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 69 de 93

Ecoturístico de la provincia San José de Ocoa (CODEPROSJO), por violación a los artículos

77.3, 93.2, literal f) y 246 de la Constitución;

Considerando sexto: Que se hace necesario además adecuar la normativa a las

disposiciones relativas a la creación de organismos autónomos establecidos en la Ley

num.247-12 del 9 de agosto del 2012, Orgánica de la Administración Pública, establecer una

organización interna del consejo, dotarlo de autonomía que permita impulsar a la institución

y garantizar la promoción y la efectividad de la provincia San José de Ocoa como destino

ecoturístico:

Considerando séptimo: Que el Congreso Nacional debe tomar las decisiones legislativas

que permitan impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades, principalmente

en áreas como lo es el ecoturismo, enfocado en territorios económicamente deprimidos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014;

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0447/21, del 26 de noviembre de 2021

Vista: La Ley núm. 158-01, de fecha 9 de octubre del año 2001, sobre Fomento al Desarrollo

Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de

gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística

Vista: La Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de

Ocoa como provincia ecoturística;

Vista: La Ley num.247-12, del 9 de agosto del 2012, Orgánica de la Administración Pública.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Esta ley tiene por objeto modificar la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004,

que declaró la provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística, a los fines de

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 70 de 93

adecuar la integración del Consejo, sus atribuciones y competencias y crear un director

ejecutivo del mismo.

Artículo 2.- Esta ley es de aplicación en todo el territorio de la provincia de San José de

Ocoa.

Artículo 3.- Modificación artículo 2. Se modifica el artículo 2 de la Ley núm. 151-04, del

05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa como provincia

ecoturística; que dirá lo siguiente:

Artículo 2.- Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de

Ocoa (CODEPROSJO), como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades

ecoturísticas de la provincia.

Párrafo I. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO), tiene su sede en la ciudad de San José de Ocoa, provincia del mismo

nombre.

Párrafo II. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO) es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa,

técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de

obrar para cumplir sus obligaciones.

Párrafo III. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO) está adscrito al Ministerio de Turismo, el cual ejerce sobre éste la

vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones

legales establecidas.

Párrafo IV.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO) está integrado por:

1) El ministro de Turismo, quien lo preside, el ministro puede delegar en un viceministro de

Turismo;



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 71 de 93

2) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante;

3) El ministro de Cultura o su representante;

4) El gobernador civil de la provincia;

5) Un alcalde de uno de los municipios que integran la provincia de San José de Ocoa,

escogido por el CODEPROSJO;

6) El presidente de la Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa Inc. ADESJO,

quien será vicepresidente del CODEPROSJO.

7) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia;

8) Un representante de los proyectos ecoturísticos de la provincia, escogido entre ellos

mismos;

9) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia;

10) El presidente de la seccional provincial del Colegio Dominicano de Ingenieros,

Arquitectos y Agrimensores (CODIA);

11) El director ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José

de Ocoa (CODEPROSJO), quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

Párrafo V. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO), es convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que

establezca su reglamento interno, a falta del presidente del Consejo el vicepresidente lo

presidirá.

Párrafo VI. Cuando un miembro solicitare la reunión del consejo, y el presidente del

consejo, no lo convocare dentro de un término de diez (10) días calendarios contados a partir

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 72 de 93

de la solicitud, seis (6) de los miembros del consejo podrán tramitar válidamente la

convocatoria.

Párrafo VII. El consejo se reunirá ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente

cuando el consejo lo entienda que las circunstancias lo ameriten, podrá deliberar

válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Párrafo VIII. Las decisiones del consejo se toman por mayoría de votos, entendiéndose

esto por más de la mitad de los votos de los miembros presentes en la reunión. En caso de

empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Párrafo IX. Las atribuciones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San

José de Ocoa (CODEPROSJO), serán las siguientes:

1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia de San José de

Ocoa;

2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;

3) Vincular a las comunidades en la participación de los proyectos ecoturísticos, como forma

de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad, al integrar la población a su

desarrollo;

4) Promover el establecimiento de escuelas y centros de capacitación técnica o de nivel

medio de la industria turística;

5) Estimular la creación de micros, pequeñas y medianas empresas, vinculadas a los recursos

naturales y el medio ambiente, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante,

tanto extranjero como nativo;

6) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en

cada municipio, hechos por el director Ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento

interno;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 73 de 93

7) Presentar al presidente de la República una terna para la designación del director ejecutivo

del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO) y los funcionarios y empleados necesarios para el funcionamiento

eficiente de la institución".

8) Crear lazos de solidaridad e intercambio con la comunidad internacional, aliándose a las

distintas asociaciones nacionales e internacionales que promueven el ecoturismo y el

desarrollo sostenido;

9) Promover compañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico;

10) Fijar la remuneración del director ejecutivo y de los subdirectores técnico y

administrativo;

11) Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el director ejecutivo para la

sostenibilidad financiera del consejo, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de

Presupuesto General del Estado;

12) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del consejo, presentada

por el director ejecutivo;

13) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales, suscritos por el director ejecutivo,

que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento

interno;

14) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.

Párrafo X. Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de

desarrollo ecoturístico al cual se refiere el numeral 6 de este artículo, son honoríficos.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 74 de 93

Artículo 4.- Adición artículo 2.bis. Se agrega el artículo 2.bis a la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística; que dirá lo siguiente:

Artículo 2. bis.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa (CODEPROSJO), tendrá un director ejecutivo, el cual será designado por el presidente de la República, de una terna que le presente el CODEPROSJO.

Párrafo I. El director ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Tener su residencia en la provincia de San José de Ocoa;
- 6) Otros requisitos consignados en su reglamento Interno.

Párrafo II. El director ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de San José de Ocoa (CODEPROSJO);
- 2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturístico para su presentación al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa (CODEPROSJO);
- 3) Presentar y sugerir al CODEPROSJO el personal administrativo para que este disponga de su aprobación si así lo estima adecuado;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 75 de 93

4) Preparar un informe o memoria anual al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la

provincia San José de Ocoa (CODEPROSJO), sobre la institución, así como presentar los

informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos;

5) Actuar por delegación del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José

de Ocoa (CODEPROSJO), en cualquier acto o actividad útil, tendente a estimular el

ecoturismo en toda la provincia;

6) Estructurar un programa anual de trabajo para ser presentado al Consejo de Desarrollo

Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa (CODEPROSJO), para su aprobación;

7) Asistir a las sesiones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José

de Ocoa (CODEPROSJO) en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su

funcionamiento;

8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas,

conforme a lo establecido en su reglamento interno;

9) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la

aprobación del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO), conforme a lo establecido en su reglamento interno;

10) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores interesados;

11) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

Párrafo III. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San de José de Ocoa

(CODEPROSJO), designará un subdirector Técnico y un subdirector Administrativo y fijará

sus sueldos.

Párrafo IV. Los requisitos y las funciones del subdirector Técnico y el subdirector

Administrativo, serán establecidos en el reglamento interno.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 76 de 93

Artículo 5.- Modificación artículo 4. Se modifica el artículo 4 de la Ley núm. 151-04, del

05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa como provincia

Ecoturística; que dirá lo siguiente:

Artículo 4.- Se crea un Fondo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de

Ocoa, el cual estará administrado por Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de

San José de Ocoa (CODEPROSJO) y tendrá a su cargo la recaudación, administración y

custodia de dichos bienes y recursos.

Párrafo I. El Fondo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa para su

funcionamiento y el desarrollo del ecoturismo en la provincia, se sustentará:

1) De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto

General del Estado;

2) De las donaciones y contribuciones de particulares, organismos nacionales e

internaciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones

públicas y privadas que quieran contribuir con el desarrollo de la provincia de San José de

Ocoa como destino ecoturístico, siempre que no comprometan la institucionalidad y los

principios éticos y morales de la institución;

3) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios a través de organismos

nacionales e internacionales para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley.

Párrafo II. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos, aprobados

por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de San José de Ocoa

(CODEPROSJO), gozarán de los beneficios establecidos en la Ley núm. 158-01, de fecha 9

de octubre del año 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso

desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo

Oficial de Promoción Turística.

Artículo 6.- Presupuesto. Para el desarrollo del ecoturismo en la provincia de San José de

Ocoa y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia San José



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 77 de 93

de Ocoa (CODEPROSJO), se incluirá en el Presupuesto General del Estado de cada año, una partida presupuestaria de veinticinco millones de pesos (RD\$25,000,000.00), pudiendo ser aumentados según las provisiones presupuestarias.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Pasamos a votar en segunda lectura esta Iniciativa de ley 02116-2023, tal como fue leído por la senadora Lía Díaz. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02116-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 151-04, del 05 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa como provincia ecoturística. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 02140-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Theodore Chasseriau el Boulevar del Atlántico comprendido desde el cruce de El Catey en el municipio de Sánchez hasta el cruce de El Limón/Samaná de la provincia Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 15/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Tomada en consideración el 15/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 15/3/2023. En agenda el 7/6/2023. Informe leído

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 78 de 93

con modificaciones el 7/6/2023. En agenda el 16/6/2023. Aprobada en primera con

modificaciones el 16/6/2023.

Senador presidente: Doña Lía, puede leerlo íntegramente, es corto.

(La senadora secretaria, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, da lectura a la siguiente

iniciativa).

Ley que designa con el nombre de Theodore Chasseriau el Bulevar Turístico del Atlántico

comprendido desde el cruce de El Catey, en el municipio de Sánchez, hasta el cruce de El

Limón, con la carretera de Samaná, de la provincia de Samaná

Considerando primero: Que Theodore Chasseriau nació el 20 de septiembre de 1819, en

Samaná, hijo de inmigrantes franceses; desde muy joven mostró habilidades a la hora de

dibujar, y rápidamente se convirtió en uno de los pintores más importantes de su época;

Considerando segundo: Que Theodore Chasseriau se distinguió por la pureza y el

refinamiento de sus dibujos; a los 16 años, estableció su propio taller, especializándose como

retratista, muy influenciado por el realismo de los cuadros nórdicos y el dramatismo de la

pintura española; entre sus obras se destacan los retratos de modelos familiares, como los de

su madre, sus hermanas y el de su hermano;

Considerando tercero: Que Theodore Chasseriau, a los 17 años de edad participó por

primera vez en la exposición anual del Salón de París, donde por varios años exhibió pinturas

con motivos religiosos e históricos, al igual que retratos. En 1839, presentó una de sus obras

maestras: "El Baño", en el Museo del Louvre; además, presentó "Venus Anadiomene";

Considerando cuarto: Que Theodore Chasseriau posee un renombre internacional; realizó

la decoración de la escalera de honor del Palacio de Orsay, con su famoso trabajo "Alegorías

de la Guerra y la Paz";

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano promover a aquellos hombres

y mujeres que han trascendido en la sociedad, honrando su trabajo y promoviendo su

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 79 de 93

recuerdo por generaciones, con la asignación de nombres a divisiones políticas, obras,

edificios y vías públicas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las

divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La Ley núm. 2661, del 31 de diciembre de 1950, sobre las atribuciones y deberes

sobre las gobernaciones civiles de las provincias;

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4

de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones

políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de Theodore Chasseriau,

con la designación de su nombre al Bulevar Turístico del Atlántico comprendido desde el

cruce de El Catey, en el municipio de Sánchez, hasta el cruce de El Limón, con la carretera

de Samaná.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación específica en la provincia de

Samaná y de manera general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Theodore Chasseriau el Bulevar

Turístico del Atlántico, comprendido desde el cruce de El Catey, en el municipio de Sánchez,

hasta el cruce de El Limón/Samaná, de la provincia de Samaná.

Artículo 4.- Rotulación. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

procederá a la señalización y rotulación del Bulevar Theodore Chasseriau, en la estación de

peaje de El Catey, del municipio de Sánchez, provincia de Samaná.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 80 de 93

Artículo 5. Construcción de Estatua. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC) queda encargado de la construcción de una estatua con la figura del señor Theodore

Chasseriau, en una de las rotondas del Bulevar Turístico del Atlántico.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán

consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones (MOPC), a partir de las erogaciones presupuestarias asignadas en la Ley

de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Órgano de ejecución de la ley. El Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones (MOPC) queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 8. – Plazo de ejecución. En un plazo de 6 meses, a partir de la entrada en vigencia

de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ejecutará lo

establecido en el artículo 4.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su

promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y

transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Bueno, pasamos a someter en segunda lectura esta Iniciativa núm.

02140-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la

Iniciativa núm. 02140-2023, Proyecto de ley que

designa con el nombre de Theodore Chasseriau el

Boulevar del Atlántico comprendido desde el



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 81 de 93

cruce de El Catey en el municipio de Sánchez hasta el cruce de El Limón/Samaná de la provincia Samaná. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos siete..., hay nueve, pero hay dos que se van a desapoderar; entonces, voy a someter que esas siete sean liberadas de lectura para después irlas sometiendo una a una. Entonces vamos a liberar de lectura la: 01717-2022, 01986-2023, 02019-2023, 02090-2023, 2151-2023, 2125-2023, 02135-2023. La primera, la 01717-2022, se fusiona con la 01836. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 01717-2022, fusionada con la Iniciativa 1836-2022, Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Rafael Santos Pérez, que disponga la realización de los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del aumento del horario operaciones, de lunes a viernes, del sistema de transporte integrado Metro y el Teleférico de Santo Domingo". 01986-2023, Título modificado: "Resolución

que solicita al ministro de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, que



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 82 de 93

propicie la instalación de una oficina municipal de ese ministerio en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez."

02019-2023, **Título modificado:** "Resolución que reconoce a Angelina Cartagena Ruíz, (Hermana Maríxa José), por su labor social en favor de la comunidad del barrio los barrancones, municipio de Baní, provincia Peravia."

02090-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para realizar la reubicación y el equipamiento del cuerpo de bomberos de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

2151-2023, Resolución que reconoce al cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís por ser el primer cuerpo de bomberos del país.

2125-2023, Resolución mediante la cual se reconoce al centro educativo "Portal de Belén", por su labor educadora de 25 años, en favor de la niñez del municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata.

02135-2023, Resolución que solicita a la directiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un hogar de día o casa de acogida diurna para adultos mayores en el municipio de Galván, provincia Bahoruco. 26 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobadas. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 83 de 93

10.8.1 Iniciativa: 01717-2022-SLO-SE

Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Rafael Santos Pérez, que disponga la realización de los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del aumento del horario de operaciones, de lunes a viernes, del sistema de transporte integrado Metro y el Teleférico de Santo Domingo." Proponentes: Casimiro Antonio Marte Familia y Antonio Manuel Tavera Guzmán. Depositada el 4/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 12/10/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones el 12/10/2022. En agenda el 07/06/2023. Informe leído con modificaciones el 07/06/2023. Fusionado con la Iniciativa núm.01836-2022-SLO-SE.

Senador presidente: Sometemos en única lectura la Iniciativa 01717-2022, que se fusionó con la Iniciativa 01836-2022. Pueden votar

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01717-2022, fusionada con la Iniciativa 01836-2022, Título modificado: "Resolución que solicita al director ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Rafael Santos Pérez, que disponga la realización de los estudios correspondientes para determinar la factibilidad del aumento del horario de operaciones, de lunes a viernes, del sistema de transporte integrado Metro y el Teleférico de Santo Domingo." 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01986-2023-PLO-SE

Título modificado: "Resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, que propicie la instalación de una oficina municipal de ese ministerio en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez."



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 84 de 93

Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 17/4/2023. En agenda para tomar en consideración el 19/04/2023. Tomada en consideración el 19/04/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 19/04/2023. En agenda el 07/06/2023. Informe leído con modificaciones el 07/06/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación en única lectura la iniciativa 01986-2023. Pueden votar

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01986-2023, Título modificado: "Resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, que propicie la instalación de una oficina municipal de ese ministerio en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez." 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02019-2023-PLO-SE

Título modificado: "Resolución que reconoce a Angelina Cartagena Ruíz, (Hermana Maríxa José), por su labor social en favor de la comunidad del barrio Los Barrancones, municipio de Baní, provincia Peravia." <u>Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel.</u> <u>Depositada el 25/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 08/02/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 08/02/2023. En agenda el 7/6/2023. Informe leído con modificaciones el 07/06/2023.</u>

Senador presidente: Pueden proceder a votar en única lectura por esta Iniciativa núm. 02019-2023. Pueden votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02019-2023, **Título modificado:** "Resolución que reconoce a Angelina Cartagena



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 85 de 93

Ruíz, (Hermana Maríxa José), por su labor social en favor de la comunidad del barrio Los Barrancones, municipio de Baní, provincia Peravia." **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02090-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para realizar la reubicación y el equipamiento del cuerpo de bomberos de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 17/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 15/3/2023. En agenda el 7/6/2023. Informe leído el 7/6/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación en única lectura la Iniciativa 02090-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02090-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente para realizar la reubicación y el equipamiento del cuerpo de bomberos de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 86 de 93

10.8.5 Iniciativa: 02151-2023-PLO-SE

Resolución que reconoce al cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís por ser el primer cuerpo de bomberos del país. <u>Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/3/2023.</u> En agenda para tomar en consideración el 28/3/2023. Enviada a la Comisión <u>Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 28/3/2023.</u> En agenda el 16/6/2023. Informe leído con modificaciones el 16/6/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02151-2023.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02151-2023, Resolución que reconoce al cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís por ser el primer cuerpo de bomberos del país. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 02125-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al centro educativo "Portal de Belén", por su labor educadora de 25 años, en favor de la niñez del municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 13/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/3/2023. Enviada a Comisión Permanente de Educación el 28/3/2023. En agenda el 16/6/2023. Informe leído con modificaciones el 16/6/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02125-2023.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02125-2023, Resolución mediante la cual se reconoce al centro educativo "portal de belén", por su labor educadora de 25 años, en favor de la niñez del municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata. 26 votos a favor, 26



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 87 de 93

senadores presentes para esta votación.

Aprobado a unanimidad en única lectura.

Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 02135-2023-PLO-SE

Resolución que solicita a la directiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un hogar de día o casa de acogida diurna para adultos mayores en el municipio de Galván, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 15/03/2023. En agenda para tomar en consideración el 11/04/2023. Tomada en consideración el 11/04/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 11/04/2023. En agenda el 07/06/2023. Informe leído el 07/06/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02135-2023.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02135-2023, Resolución que solicita a la directiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) la instalación de un hogar de día o casa de acogida diurna para adultos mayores en el municipio de Galván, provincia Bahoruco. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 01689-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la lengua de señas en República Dominicana. <u>Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 24/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 31/8/2022. En agenda el 24/5/2023. Informe leído de desapoderamiento 24/5/2023.</u>

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 88 de 93

10.8.9 Iniciativa: 02179-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que reconoce la lengua de señas en la República Dominicana. <u>Proponente: Cámara de Diputados, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez. Depositada el 29/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 11/4/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 11/4/2023. En agenda el 24/5/2023. Informe leído de desapoderamiento el</u>

24/5/2023.

Senador presidente: Ahora lo que sometemos son dos iniciativas, está un informe de desapoderamiento de la 01689-2022 y la 02179-2022. Que se está desapoderando la Comisión de Educación para ser enviada a la Comisión de Salud Pública. Vamos a votar por

este desapoderamiento de ambas iniciativas...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Presidente!

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, reitero nuestra objeción total de que esto no es un problema de Salud Pública, sino de comunicación; por lo tanto, creo que eso debe ser conocido por la Comisión de Educación. Propiamente, un proyecto de

ley de eso, sometido y aprobado hace nueve años por muchos de los que son diputados el

día de hoy, del amigo Tobías Crespo, pero creo, y estoy convencido, presidente, de que debe

ser la Comisión de Educación, porque esto es comunicación; no Salud Pública.

Senador presidente: Lo que pasa, senador, es que se está desapoderando de la Comisión.

Yo con el ánimo de que en el fondo ustedes quieren que los proyectos salgan y que vayan a

Educación... más o menos pensé que ya se habían puesto de acuerdo, que habían hablado.

Se llegó a dejar sobre la mesa; pensé que ya se habían puesto de acuerdo con eso, y de eso

solo tenemos dos semanas.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, si el mensaje es el

objetivo de agilización, es una cosa; pero no corresponde de porque era una cosa de Salud

Pública.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 89 de 93

Senador presidente: Es lo que le digo, la comisión se desapoderó, rindió su informe; yo

lo dejo sobre la mesa; pero vamos a someterla, entonces... Que se mande a Salud. Pero que

Educación desapoderó y dijo que no le correspondía. Eso es lo que estoy diciendo. Espere

un momentito. Tiene la palabra la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de

Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Miren, yo quiero hacer

una petición sentida. Estamos en este mes que ANSORDO tiene diferentes actividades en

Galería 360 y en varios sitios más. Y muchas personas sordas nos han llamado para que, por

favor, aprobemos el lenguaje de señas; inclusive quieren venir allá arriba a acompañarnos,

una cantidad. Si se desapoderó a Educación y está en Salud; ese proyecto yo lo conocí en la

Cámara de Diputados como del diputado Crespo, porque su mamá fue de las primeras

personas que enseñó el lenguaje de señas. Entonces, yo quisiera que, por favor, lo

aprobáramos lo antes posible. Si es Salud, que dé el informe, por favor. Ellos quieren venir

a acompañarnos ese día, aquí.

Senador presidentee: ¿Quieren hablar o sometemos para el desapoderamiento para que

vaya a Salud? Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Mire, presidente, parece como que es una

necedad esto. Al senador se le convocó para explicarle. La senadora del Distrito Nacional

ha sometido un proyecto que revisa la ley marco. Una vez se trabajó la Ley de Autismo,

nosotros entendimos que era provechoso, y yo fui que solicité en la Comisión de Educación

que ese proyecto se enfocara en el marco de la Ley General de Discapacidad y que eso iba

a recorrer un trayecto mucho más corto. No es porque sea un tema sanitario, y no deja de

serlo, es una discapacidad. Entonces, el abordaje que se quiere hacer es conjuntamente con

la propuesta de la senadora del Distrito Nacional; o sea, no es una necedad, ni un capricho,

es una realidad.

Senador presidente: Entonces, sometemos el desapoderamiento de estas dos iniciativas,

para que vaya a la Comisión de Salud Pública. Pueden votar, senadores y senadoras.



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 90 de 93

Votación electrónica 021. Sometida a votación para desapoderar a la Comisión Permanente de Educación la Iniciativa núm. 01689-2022, Proyecto de ley que regula la lengua de señas en República Dominicana y la Iniciativa núm. 02179-2022, Proyecto de ley que reconoce la lengua de señas en la República Dominicana. 24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Desapoderada la Comisión Permanente de Educación y enviadas a la Comisión Permanente de Salud Pública. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (26)



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 91 de 93

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

José Manuel del Castillo Saviñón

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Faride Virginia Raful Soriano

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Félix Ramón Bautista Rosario

Ricardo de los Santos Polanco

Aris Yván Lorenzo Suero



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 92 de 93

| Franklin Ysaías Peña Villalona | |
|--|---|
| Franklin Martín Romero Morillo | |
| 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (| 00) |
| No hay. | |
| 12. Cierre de la sesión | |
| Senador presidente: Se levanta la presente sesión | ordinaria del Senado de la República y |
| se convoca a este órgano legislativo para el miércoles | s, que contaremos a 28 del mes de junio |
| del cursante año, a las 02:00 p. m. Que pasen feliz re | esto del día. |
| Se cierra esta sesión. | |
| Hora: 5:55 p. m. | |
| Rafael Eduardo Estrel | lla Virella |
| Presidente | |
| | |
| Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez | Lía Y. Díaz Santana de Díaz |
| Secretaria | Secretaria |
| Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; | Julissa Flores Quezada, encargada de |

Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas



Acta núm. 0173, del miércoles 21 de junio de 2023, pág. núm. 93 de 93

y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento setenta y tres (0173), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.

Taquígrafa-Parlamentaria